



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Iztapalapa

“Masculinidades entre violencia y resolución del conflicto
intrafamiliar”

Una propuesta de programa de reeducación de género en la colonia El Santuario,
Iztapalapa, México

T E S I N A

QUE PRESENTA

Laura Esther Polo Avila

MATRICULA: 2123015325

Para acreditar el requisito del trabajo terminal
y optar al título de

LICENCIADA EN CIENCIA POLITICA

Tristano Volpato Perbellini

Gonzalo Farrera Bravo

ASESOR

LECTOR

Iztapalapa, Ciudad de México, abril 2018.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA – Unidad *Iztapalapa*
DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGIA-COORDINACIÓN DE CIENCIA POLÍTICA

D I C T A M E N

Después de examinar este documento final presentado por el (la) (s) alumno (a)
(s) Laura Esther Polo Avila,

matrícula(s) 2123015325 con el título de
NUEVAS MASCULINIDADES ENTRE VIOLENCIA Y REDUCCIÓN DEL
CONFLICTO INTRAFAMILIAR. UNA PROPUESTA DE PROGR. DE REEDUCAC. DE GÉNERO EN LA
COLONIA EL SANTUARIO, IZTAPALAPA, MÉXICO.
se consideró que reúne las condiciones de forma y contenido para ser aprobado como
conclusión de la Tesina o Trabajo Terminal, correspondiente a la Licenciatura en Ciencia
Política que se imparte en esta Unidad.

Con lo cual se cubre el requisito establecido en la Licenciatura para aprobar el Seminario de
Investigación III y acreditar la totalidad de los estudios que indica el Plan de Estudios vigente.

Asesor

Lector

Fecha 09 Abril 2018 Trim: 18-I No. Registro de Tesina: _____

UNIDAD *Iztapalapa*

Av. Michoacán y la Purísima, Col. Vicentina, 09340, México, D. F., Tels.: 5804-4600 y 5804-4898, Tel. y Fax: [01-55] 5804-4793

“Masculinidades entre violencia y resolución del conflicto intrafamiliar.

Una propuesta de programa de reeducación de género en
la colonia El Santuario, Iztapalapa, México”

“La Violencia contra las mujeres es la manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres”

Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres Convención Belém do Pará (1995)

¿Si no es para ti, para quién más?
Porque esto es la materialización de todo tu esfuerzo
Eres mi más grande ejemplo y la mujer a quién más admiro
Gracias por todo mamá.

5

Grazie a te che mi fidavi di me, che quando ero sopraffatto dal non sapere da dove cominciare, tu eri la mia guida.

Grazie per aver creduto in questo lavoro, per le tue parole di incoraggiamento, per il tuo tempo e i tuoi saggi insegnamenti.

Grazie per non essere solo il mio tutor, ma anche un grande insegnante in questi anni.

Grazie per essere un amico

Tristano

En memoria¹ • Karina Quiroz • Mara Fernanda Castilla Miranda • Martha Margarita Villaseñor • Fátima Paola • Cinthia Yarely • Amelia Soto Márquez • Érika Michel • Julia • Silvia Cruz Navarro • Anayetzin Damaris • Angélica • Zúñiga Trejo • Allison Yaresy Ulloa • Iliana Rojas Arizmendi • Luz del Carmen • Karen Yamel • María Luisa Domínguez Pantoja • Mariluz Reyes Jiménez • Vanessa López Atilano • Elizabeth Irigoyen Lucero • Claudia Alondra Suárez Correa • Fátima Altamirano Coca • Hazel • Bebé Camila • Susana de la Rosa Téllez • María de los Ángeles Roque Hernández • Alicia • Cristina Leyva • Eduviges Inés Olivares Hernández • Amada Guerrero Loera • Guadalupe García Quiroz • Rosa Isela Mendieta Guardado • Marbella Pérez Joaquín • Evangelina Márquez Miramontes • Nancy Montemayor • Alejandra • Rosa María • Mercedes • Guadalupe Álvarez • Joana Lizbeth Colín Olalde • Olimpia Berenice Medina • Laura Elena • Luz Irene • Karyna Lizeth • María Inés Aguilar Osuna • Diana Razo Martínez • Estela • Marissa del Carmen Miranda Santiago • Catherine Alejandra Morales Bernal • Dulce Adilene • Sara López Mancilla • Lesly Arely Arias • María Angela Pacheco Cruz • Janet Karitina Martínez Duran • Ariadna Valentina • Nelly • Susana Elizabeth Cardozo Barbosa • María del Rosario Judith Pérez • Ana • Rosa • Matilde Guerrero Sánchez • Sofía Baltazar Salas • Fabiola Carrillo González • Petra • Eunice • Daniela González Clemente • María Poot Dzib • Socorro Hernández • Jessica Sevilla Pedraza • Ofelia Salazar • María del Pilar Bello Hernández • Leslie de Jesús López Román • María del Rosario Campos Mendoza • María Ascensión • Mauricio del Carmen • Arisbeth Rico Domínguez • Ana Jazmín López Sifuentes • Mariana Joselín Baltierra Valenzuela • Lisian Sarahí Pérez Aranda • Jennifer • Pilar Garrido • Consuelo Elizabeth Flores Longoria • Rosa Álvarez Ruíz • Apolonia Contreras Alba • Alba Alicia Aguirre Arredondo • Zayda Yurseffh • Diana Jazmín Corona Durán • Angelina • Cristina • Graciela Daniela • María Oralia • Alma Cristina de la Rosa Charles • Nallely María de los Ángeles • Viridiana Cruz Díaz • Diana Marlene • Veronica • Gloria Díaz • Citlalli • Judith Nicolás • Blanca Marlén • Emma Sodía • Gloria Ruíz • Ana Crisol • Rosa Espinoza • Thania Guadalupe • Flora Peña • Anayensi Damaris • Estela Álvarez • Amalia Pintor • Flor Perea • Mariana Fuentes • y aquellas guerreras sin identificar a quiénes la justicia no les ha dado paz.

¹ Casos confirmados hasta el día 30 de noviembre de 2017

Contenido

Prólogo	8
Introducción	10
Capítulo 1 “¿Femini... qué?”.....	21
Conceptos	22
Violencia.....	22
Sexo y Género	25
Feminismo.....	31
Masculinidades.....	33
“Masculinidades” Modelo de atención a la violencia de género.....	39
Capítulo 2 “¿Quiénes somos?”.....	41
Yesenia	42
Itzel.....	46
Andy.....	48
Carmen.....	52
Capítulo 3 “Viviendo en democracia”.....	56
Propuesta integral.....	63
Conclusiones	71
Bibliografía.....	75
Anexo 1 Encuesta Realizada.....	79
Anexo 2 Entrevista	87

Prólogo

A través de esta tesis abordaremos el panorama de la violencia de género en México y más específicamente en la delegación Iztapalapa, en la colonia “El Santuario” ubicada en el cerro de la estrella en la CDMX. Así mismo asentaremos los diferentes conceptos básicos, tanto de violencia, violencia de género, la categorización de ésta, género, además de explicar en lo que consiste el modelo de atención para hombres que ejercen violencia denominado “Masculinidades”.

Esta tesis no pretende ser un estudio cuantitativo o estadístico, ya que; hay ocasiones donde los números no nos dan una respuesta a lo que buscamos atender ni nos pueden explicar de forma matemática un problema que no se resuelve con fórmulas estadísticas, esta tesis pretende ser un estudio cualitativo que describa la situación en que se encuentran las mujeres en la colonia El Santuario, que nos diga cuál es la verdadera situación que viven estas mujeres en sus hogares y cómo es que la violencia dentro de sus hogares se ha normalizado. Este es un estudio que da respuestas de primera mano acercándonos cara a cara con las protagonistas. Le di un nombre a esas historias, una cara, un sentido y una esperanza de que esas anécdotas serían escuchadas y leídas por alguien más, que éstas sean ejemplos de vida a otras mujeres y hombres de que no están condenados a repetir estos patrones de conducta que se han ido forjando a lo largo de sus vidas, que son libres de ejercer sus roles de género como ellos así lo deseen y que nunca es tarde para querer cambiar.

La importancia de este estudio es que hay respuestas que de una forma cuantitativa jamás podríamos obtener, debemos acercarnos de una forma explicativa y cualitativa, dar a la propuesta de programa un sentido social que nos permita ofrecer más allá de los números, una atención adecuada a los hombres y mujeres que ejercen violencia en sus familias. Conocer para erradicar la violencia de género, saber qué es lo que genera este tipo de situaciones y la mejor forma en que puedan ser atendidas, cosa que un estudio cuantitativo no podría ofrecer.

A lo largo del estudio, se buscó dar respuestas a las hipótesis planteadas inicialmente; que el tipo de violencia de género sufrida en esta demarcación es en mayor proporción física y psicológica, en comparación con otros tipos de violencia y que, la edad de las mujeres y de los hombres puede ser un factor de riesgo para desarrollar personalidades violentas y si esto, va de la mano con el nivel socioeconómico y si el nivel de estudios que se alcanza es determinante para que los casos de violencia de género en el hogar se incrementen. Las condiciones de violencia en las que se encuentra la colonia orillaron que la investigación de campo se concentrara en entrevistas semi-estructuradas y posteriormente en cuatro entrevistas a profundidad donde se plantean las diversas condiciones de vida que se vive en la colonia y como éstas influyen en el desarrollo de las mujeres en su comunidad.

Introducción

Al comenzar a elaborar la encuesta se estableció que fuera en la delegación Iztapalapa. Toda mi vida he vivido ahí, he visto como la violencia ha ido poco a poco mermando la calidad de vida de las personas que habitamos en esta delegación y más específicamente en mi colonia; El Santuario. El número de habitantes es indeterminado pues no existe un censo por colonia en la demarcación, no hay cifras por colonia por parte del INEGI, sin embargo, con base en los registros de la lista nominal del Distrito XXVIII ²establecía un número total de 5,024 habitantes con credencial de elector por parte del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

La violencia en hogar ha sido uno de los problemas que ha crecido con mayor velocidad en “El Santuario” y sin embargo esto no ha recibido la atención necesaria al ser una problemática de carácter privado, sin embargo, al crecer el número de familias y casos que se presentan deja de ser una problemática de naturaleza privada para convertirse en un problema público. Los jóvenes dejan de asistir a la escuela por problemas en sus hogares, el rendimiento y aprovechamiento escolar es deficiente, el embarazo adolescente presenta un incremento en las jóvenes a nivel secundaria, los jóvenes crecen sin valores que les permitan llevar una vida libre de violencia. Con base en esto se diseñó un modelo de encuesta que consiste en 50 preguntas distribuidas en diferentes ámbitos que nos permiten acercarnos a la realidad que se vive en la colonia como habitantes de ésta, ya sea como mujeres o como hombres que viven sus roles de género día a día. Se utilizó el método de saturación ³y bola de nieve ⁴como referentes para este estudio, pues facilitaron las cadenas de confianza entre los vecinos y la apertura en sus respuestas como consecuencia. Estas cincuenta preguntas abordan diferentes temáticas como lo son: economía familiar, violencia, violencia de género, demográficas, perspectiva

² Distrito electoral al que pertenece la colonia El Santuario, Iztapalapa

³Se entiende por saturación el punto en el cual se ha escuchado ya una cierta diversidad de ideas y con cada entrevista u observación adicional no aparecen ya otros elementos. Mientras sigan apareciendo nuevos datos o nuevas ideas, la búsqueda no debe detenerse. Fuente: <http://www.scielo.br/pdf/csc/v17n3/v17n3a06.pdf>

⁴ El muestreo de bola de nieve es una técnica de muestreo no probabilístico utilizada por los investigadores para identificar a los sujetos potenciales en estudios en donde los sujetos son difíciles de encontrar. Fuente: <https://explorable.com/es/muestreo-de-bola-de-nieve>

de género, roles de género y educación sexual. Estas temáticas tocan los diferentes rubros que nos ayudan a comprender como es que los habitantes de la delegación han ido ejerciendo sus diferentes roles y cómo la violencia y la violencia de género han sido constantes en su desarrollo personal y cómo es que han repercutido en sus conductas y peor aún han sido replicadas de generación en generación perpetuando los roles machistas en el núcleo familiar. Se optó por establecer las principales problemáticas de la colonia y buscar casos que fueran ejemplos de cada una de éstas, derivando en entrevistas a profundidad en casos muy específicos, donde cada uno de los cuatro diferentes casos representaran la forma de vivir, pensar, actuar y sentir de las diferentes familias que hoy en día habitan la colonia, los casos no se realizaron al azar, sino son las problemáticas que con base en las encuestas realizadas se pudieron distinguir como lo son; embarazo adolescente, deserción escolar, violencia en el hogar (física, psicológica, económica, de género) , abandono por alguno de los padres, prostitución y violación. Las cuatro historias de vida nos presentan los diferentes casos de “Yesenia N”⁵ quién desde pequeña sufrió abuso por parte de su familia, de forma que la adoptó como parte de su día a día y que provocó que durante su vida en la escuela ella viviera violencia en la escuela y fuera ésta una forma de convivencia normal entre ella y sus compañeros y que a muy temprana edad encontrara en su novio una forma de escapar de estas situaciones y un embarazo adolescente que le permitió salir de su hogar solo para trasladar estas situaciones de violencia a otra casa y a otra generación.

“Itzel N” quien a pesar de tener a sus padres separados siempre contó con el apoyo de éstos para continuar sus estudios y que hoy en día se desempeña como una profesionista en el campo económico sin embargo su desarrollo económico no ha sido acompañado con su desarrollo personal puesto que en su familia la falta de una figura paterna a raíz del divorcio, su hermano mayor ocupó el lugar de su padre y esto ha limitado su libertad de actuar al quedar subordinada a lo que su hermano; hombre y además mayor que ella, dicte las normas para lo que sea su “bienestar”.

⁵ Los nombres usados en las entrevistas e historias de vida son totalmente ficticios

“Andy N” quién en su niñez tuvo dificultades económicas y un padre en la cárcel y ha tenido que ser, junto con su madre el sostén de dos hermanos y guía de éstos. Y por último “Carmen N” una señora que tuvo que ser madre por obligación, a quién se le obligó tener a su primer hijo producto de las constantes violaciones por parte de su padre, y quien ahora se encuentra en la cárcel, mientras el hijo menor acaba de “embarazar a su novia”. Por cada historia de vida se realizaron 3 visitas, la duración de éstas oscilaron de los 30 min a 1hr:45min, con registros de audio por cada una de ellas, el formato de preguntas se adjunta como anexo con un total de 19 preguntas que son una guía para conducir a las protagonistas hacia los temas que atañen a esta tesis que son: violencia, vida sexual, roles de género y masculinidades.

Por ultimo con base en el análisis de las encuestas y entrevistas proporcionadas en el apartado anterior, se hará una propuesta a un programa de la delegación por parte del INMUJERES basada en la intervención del modelo de “Masculinidades” como forma de reducción y atención a la violencia de género para que la delegación cumpla con lo establecido en la “Ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia”⁶ Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1 de febrero de 2007 por el entonces presidente Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, con la autoría de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, bajo el “Programa Integral para

⁶ Tiene por objeto establecer la coordinación entre la Federación, las entidades federativas, el Distrito Federal y los municipios para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, así como los principios y modalidades para garantizar su acceso a una vida libre de violencia que favorezca su desarrollo y bienestar conforme a los principios de igualdad y de no discriminación, así como para garantizar la democracia, el desarrollo integral y sustentable que fortalezca la soberanía y el régimen democrático establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Contiene los principios rectores para el acceso de todas las mujeres a una vida libre de violencia que son: La igualdad jurídica entre la mujer y el hombre; el respeto a la dignidad humana de las mujeres; la no discriminación, y la libertad de las mujeres. Define conceptos fundamentales como la violencia contra las mujeres, derechos humanos de las mujeres, perspectiva de género, empoderamiento de las mujeres y misoginia. Es una ley general que definió por primera vez los tipos de violencia, psicológica, física, económica, patrimonial y sexual, para dejar claro que la violencia no necesariamente produce lesiones físicas.

Estableció en qué ámbitos de la vida están siendo violentadas las mujeres, definiendo violencia por modalidades: violencia familiar, laboral y docente, comunitaria y violencia institucional. Asimismo, define el hostigamiento, el acoso sexual y la violencia feminicida, a partir de la cual se tipifica el feminicidio.

Incluye la Alerta de violencia de género como el conjunto de acciones gubernamentales de emergencia para enfrentar y erradicar la violencia feminicida en un territorio determinado, ya sea ejercida por individuos o por la propia comunidad. Fuente: <https://www.gob.mx/conavim/documentos/ley-general-de-acceso-de-las-mujeres-a-una-vida-libre-de-violencia-pdf>

Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres”. Además de encontrarse en el marco del “Plan Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres” (PROIGUALDAD) y lo estipulado en el Programa Sectorial de Salud (PROSESA) 2013-2018 que busca hacer cumplir lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018”.

Mucho se habla de la violencia de género donde la mujer a lo largo de la historia ha sido la víctima de los “malos tratos” por parte del hombre, pero ¿Qué pasaría si la mujer también fuera participe de este comportamiento y que, además reprodujera este comportamiento con los que la rodean?

El tema que se abordará en el siguiente trabajo es acerca de la violencia de género ya sea física, psicológica, económica, laboral o de cualquier otro tipo ejercida hacia las mujeres por los hombres, pero desde una perspectiva de “Masculinidades”, lo que nos permitirá entender de una nueva forma cómo es que la violencia de género no sólo es ejercida por los hombres sino que de alguna manera las mujeres hemos perpetuado y normalizado los diferentes actos de violencia que se ejercen en contra nuestra. Ligaremos la educación que tenemos desde casa y de los roles de género que aprendemos en nuestro primer núcleo de aprendizaje y que tanto hombres y mujeres hemos aceptado aún con todas las cargas sociales y psicológicas que éstos implican.

De este pensamiento nace lo que hoy conocemos como “Masculinidades”, que en su marco conceptual nos dice que es replantear el papel que se le ha impuesto a los hombres en las relaciones sociales, tales como el “proveedor”, el “defensor”, “el que nunca llora”. Este “nuevo” pensamiento nos conduce a romper esos estereotipos que se nos han asignado desde el momento en que nacemos, nosotras como mujeres dejamos de ser una víctima solitaria y ambos géneros se aceptan y adoptan las responsabilidades del ejercicio de sus roles y deciden cambiarlos, además de adoptar un papel activo en nuestras relaciones de pareja y no sólo de aceptación y reproducción de lo que nos ha tocado aprender como mujeres, aceptándonos como agentes de cambio. (Machillot, 2013)

Esto nos lleva de la mano con las acciones que el gobierno tiene para atender estas problemáticas de carácter público (políticas públicas) que si bien no busca erradicar por completo los complejos problemas que sufren los habitantes de nuestro país, si buscan atender y dar respuesta a la mayoría de las demandas para el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Actualmente la Ciudad de México⁷ cuenta con alrededor de 8, 918, 653 habitantes de los cuales 4,687, 003 son mujeres y 4, 231, 650 son hombres⁸. Sin embargo, tan sólo la delegación Iztapalapa concentra más del 20% de la población equivalente a 1,827,868 habitantes y registra la mayor tasa de índice de violencia de género con un total del 22%⁹ de las denuncias realizadas en la CDMX.

La CDMX es la cuarta ciudad más poblada a nivel mundial ¹⁰y en los años recientes ha sido referente como una capital en modernización, donde las políticas públicas que se han adoptado han ido en beneficio de las minorías salvaguardando sus derechos como lo son: los derechos de las personas LGBTTIQ ¹¹ y el derecho a la Interrupción Legal del Embarazo (ILE), mucho se ha avanzado y se ha puesto sobre la mesa el tema de la legalización de la marihuana, sin embargo se han desatendido problemáticas que aunque son visibles no se les ha brindado la atención necesaria para la demandas de soluciones de esta gran capital.

⁷ Antes llamado Distrito Federal, de ahora en adelante la abreviación será CDMX

⁸ Fuente: <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/df/poblacion/>

⁹ Fuente: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/OVS/ovs_df1.pdf

¹⁰ Según cifras de la Organización de las Naciones Unidas.

¹¹ Siglas que hacen referencia a las personas: Lesbiana: Mujer homosexual, es decir, mujer que siente atracción física y emocional por mujeres, Gay: Hombre homosexual, es decir, hombre que siente atracción física y emocional por hombres, Bisexual: Hombre o mujer que siente atracción por ambos sexos, Transexual: Persona que se identifica con el género opuesto a su sexo biológico, por lo que desea vivir y ser aceptado como alguien del sexo opuesto, Transgénero: Suele interpretarse como una forma de expresión de la sexualidad de una persona que difiere de su género biológico y lo que la sociedad le ha asignado a éste, Travesti: Persona de un género específico que utiliza ropa del género opuesto, sin que esto signifique que quiera ser transgénero, Intersexualidad: Condición poco común en la que el individuo tiene una discrepancia entre su sexo cromosómico, gónadas (testículos / ovarios) y genitales. Queer: Término global designado a las minorías NO heterosexuales. La gente que se autodenomina Queer suele preferir no incluirse en la comunidad LGBT ya que la consideran opresiva, Asexual: Persona que no siente atracción sexual hacia ninguna persona.

Lo que convierte a la delegación Iztapalapa en la delegación con más denuncias de violencia de género en la CDMX. A pesar de los grandes índices de violencia de género, la delegación no cuenta con ningún programa integral ¹² para la prevención y atención de la violencia de género sustentado en la “Ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.”¹³ Que dice lo siguiente:

En el primer artículo la “Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia nos dice que; “La presente ley tiene por objeto establecer la coordinación entre la Federación, las entidades federativas, el Distrito Federal y los municipios para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, así como los principios y modalidades para garantizar su acceso a una vida libre de violencia que favorezca su desarrollo y bienestar conforme a los principios de igualdad y de no discriminación, así como para garantizar la democracia, el desarrollo integral y sustentable que fortalezca la soberanía y el régimen democrático establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos” (Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, 2007), siendo así este artículo el vinculante entre los tres órdenes de gobierno junto con el artículo segundo menciona que “La Federación, las entidades federativas, el Distrito Federal y los municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias expedirán las normas legales y tomarán las medidas presupuestales y administrativas correspondientes, para garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, de conformidad con los Tratados Internacionales en Materia de Derechos Humanos de las Mujeres, ratificados por el Estado mexicano”. (Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, 2007). Facultando a los municipios y ahora alcaldías ¹⁴ de dotar las medidas necesarias para la reducción de la violencia de género, con base en la LGAMVLV, “todas las medidas que se deriven de la presente ley, garantizarán la prevención, la atención, la sanción y la erradicación de todos los tipos de violencia contra las mujeres durante su ciclo de vida y para promover su desarrollo integral y su plena

¹² Con información de la Dirección de Desarrollo Social de la delegación Iztapalapa.

¹³ http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV_171215.pdf

¹⁴ Lo que antes era las delegaciones en el Distrito Federal

participación en todas las esferas de la vida” (Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, 2007).

Así mismos en el marco legal nos dice que “Todas las medidas que se deriven de la presente ley, garantizarán la prevención, la atención, la sanción y la erradicación de todos los tipos de violencia contra las mujeres durante su ciclo de vida y para promover su desarrollo integral y su plena participación en todas las esferas de la vida” (Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, 2007), mientras que la ley además de sancionar obliga a las autoridades a “Brindar servicios reeducativos integrales, especializados y gratuitos al Agresor para erradicar las conductas violentas a través de una educación que elimine los estereotipos de supremacía masculina, y los patrones machistas que generaron su violencia” (Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, 2007) por lo que las “Masculinidades” son necesarias para una reeducación e integración del hombre que ejerce violencia en su familia, erradicando los estereotipos de machismo y violencia de género en el hogar, complementando con el artículo noveno apartado cuarto donde establece que además de la sentencia del agresor, éste deberá atender a cursos y servicios reeducativos, especializados y que, además serán gratuitos, a la vez que estos modelos socioculturales de conducta hacia las mujeres deben tener programas y acciones de educación que no se centre solamente dentro de las aulas y a cualquier edad y nivel educativo, con en fin de prevenir, atender y erradicar las conductas ya antes mencionadas que estereotiparían y fomentarían la violencia.

Con base en los anteriores artículos la delegación no solo tiene la facultad sino la obligación de crear los programas necesarios para la atención a la violencia de género, teniendo en cuenta la perspectiva de género, equidad y reeducación en cada uno de ellos.

Así mismo el marco jurídico se basa en un proceso político de reconstrucción de los parámetros equitativos de género, como otorgar los mismos derechos a hombres y mujeres en el campo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PDESC) y su Comité de vigilancia (CDESC), reconoce que “estos derechos

se desprenden de la dignidad inherente a la persona humana y que, con arreglo a la Declaración Universal de Derechos Humanos, no puede realizarse el ideal del ser humano libre, liberado del temor y de la miseria, a menos que se creen condiciones que permitan a cada persona gozar de sus derechos económicos, sociales y culturales, tanto como de sus derechos civiles y políticos e impone a los Estados la obligación de promover el respeto universal y efectivo de los derechos y libertades humanos”. (Organización de las Naciones Unidas, 1966)

Considerando los tratados internacionales que México ha ratificado ante la Organizaciones de las Naciones Unidas y de los organismos especializados para promover la igualdad de derechos entre el hombre y la mujer la “Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer” reconoce que estos esfuerzos se han quedado cortos, y recuerda entre sus líneas que “la discriminación contra la mujer viola los principios de la igualdad de derechos y del respeto de la dignidad humana, que dificulta la participación de la mujer, en las mismas condiciones que el hombre, en la vida política, social, económica y cultural de su país, que constituye un obstáculo para el aumento del bienestar de la sociedad y de la familia y que entorpece el pleno desarrollo de las posibilidades de la mujer para prestar servicio a su país y a la humanidad, preocupados por el hecho de que en situaciones de pobreza la mujer tiene un acceso mínimo a la alimentación, la salud, la enseñanza, la capacitación y las oportunidades de empleo, así como a la satisfacción de otras necesidades y convencidos de que el establecimiento del nuevo orden económico internacional basado en la equidad y la justicia contribuirá significativamente a la promoción de la igualdad entre el hombre y la mujer. (Organización de las Naciones Unidas, 1979)

Internacionalmente la “Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer” en su artículo sexto dice que toda mujer tiene derecho “a ser valorada y educada libre de patrones estereotipados de comportamiento y prácticas sociales y culturales basadas en conceptos de inferioridad o subordinación” (Organización de los Estados Americanos, 1994) y define que la violencia física, sexual o psicológica ya sea que “tenga lugar dentro de la familia o unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, ya sea que el agresor comparta o haya compartido

el mismo domicilio que la mujer, y que comprende, entre otros, violación, maltrato y abuso sexual o que tenga lugar en la comunidad y sea perpetrada por cualquier persona y que comprende, entre otros, violación, abuso sexual, tortura, trata de personas, prostitución forzada, secuestro y acoso sexual en el lugar de trabajo, así como en instituciones educativas, establecimientos de salud o cualquier otro lugar, y/o que sea perpetrada o tolerada por el Estado o sus agentes, donde quiera que ocurra”. (Organización de los Estados Americanos, 1994).

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe tiene por objetivo analizar el cumplimiento de metas y objetivos internacionales en torno a la igualdad de género, con indicadores y herramientas de políticas relevantes para la igualdad de género, ofrecer apoyo técnico y capacitación a los productores de estadísticas oficiales y realizar un informe anual con un diagnóstico sobre las desigualdades entre mujeres y hombres en temas clave como trabajo remunerado y no remunerado, uso del tiempo y pobreza, acceso a la toma de decisiones y representación política, violencia de género y salud y derechos reproductivos. (Comisión Económica para América Latina y el Caribe , 2007)

Mientras que, a nivel nacional, México no ha dejado de lado el esfuerzo por la erradicación de la violencia de género, mediante la “Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres”¹⁵, la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación¹⁶, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia¹⁷, el “Pacto

¹⁵ La presente Ley tiene por objeto regular y garantizar la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres, proponer los lineamientos y mecanismos institucionales que orienten a la Nación hacia el cumplimiento de la igualdad sustantiva en los ámbitos público y privado, promoviendo el empoderamiento de las mujeres y la lucha contra toda discriminación basada en el sexo. Sus disposiciones son de orden público e interés social y de observancia general en todo el Territorio Nacional. <https://www.gob.mx>

¹⁶ - Las disposiciones de esta Ley son de orden público y de interés social. El objeto de ésta es prevenir y eliminar todas las formas de discriminación que se ejerzan contra cualquier persona en los términos del Artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como promover la igualdad de oportunidades y de trato. <http://www.diputados.gob.mx>

¹⁷ La presente ley tiene por objeto establecer la coordinación entre la Federación, las entidades federativas y los municipios para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, así como los principios y modalidades para garantizar su acceso a una vida libre de violencia que favorezca su desarrollo y bienestar conforme a los principios de igualdad y de no discriminación, así como para garantizar la democracia, el desarrollo integral y sustentable que fortalezca la soberanía y el régimen democrático establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. <http://www.dof.gob.mx>

Nacional por la Igualdad entre Mujeres y Hombres”, y el “Acuerdo Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres”.

Todo esto con una base constitucional enfocada a la población a la que se dirigirán dichos programas, recopilando la información necesaria para el diseño de la política pública que atenderá dicho problema. Como se mencionó anteriormente, los supuestos de los cuales partimos son que el tipo de violencia física y psicológica son predominantes de entre los tipos de violencia encontrados en la colonia y que, aunado a eso, el nivel educativo y socioeconómico son factores de riesgo que incrementan la posibilidad de generar acciones violentas dentro de la familia y que, además en la niñez y la adolescencia son las etapas donde se empiezan a endurecer los efectos de la violencia y que es en la adolescencia donde se empiezan a experimentar las primeras experiencias en pareja y las primeras prácticas violentas dentro de éstas.

Además, se infiere que las mujeres y hombres con menor índice de nivel educativo y socioeconómico adopten posturas de normalización de la violencia en sus hogares, generando así los bajos niveles de denuncia que existen por parte de las mujeres y hombres que han sufrido violencia en algún momento o a lo largo de su vida.

Como resultado de estos supuestos es que a partir de este estudio y como resultado de la investigación, es que la delegación Iztapalapa adopte un programa de reducción de género a través de “Masculinidades” para hombres y mujeres que han ejercido violencia en sus hogares como así para las familias que así lo demanden a miras de evitar situaciones de violencia en los hogares sin esperar a que se susciten y de evitar futuras situaciones de violentas.

Sabemos que la aceptación no será inmediata, pero reconocemos el esfuerzo y el compromiso de las familias por cambiar la vida de violencia que se vive en sus hogares y que; al mismo tiempo las “Masculinidades” sean una opción de acción política complementaria pública que sirva para reducir los niveles de violencia de género en la delegación Iztapalapa y que sirva como base para nuevas metodologías de atención a ésta.

El éxito de esta propuesta es el seguimiento que se haga de los hombres y mujeres que acudan por atención, que se mida el impacto que haya tenido en sus vidas, la replicación de éste y de cambiar nuestra forma de ver acerca de lo que es “masculino” y “femenino”

Capítulo 1 “¿Femini... qué?”

Actualmente se vive en el país una tendencia creciente hacia la violencia de género y los feminicidios y aunque existen las alertas de género¹⁸, éstas han sido una herramienta ineficaz para la reducción de los casos de violencia contra las mujeres en México. Las estadísticas nacionales del “Banco Nacional de Datos e Información Sobre Casos de Violencia Contra las Mujeres” (BANAVID)¹⁹ nos dan datos de la realidad que se vive en México y que, a pesar de que existe la legislación, ésta no ha sido implementada de manera correcta ya que los casos de violencia que viven las mujeres no han disminuido y ha ido en sentido contrario aumentando año con año.

Total de casos	Total de agresores	Porcentaje equivalente	Total de agresoras	Porcentaje equivalente
149,578	83,363	55.73%	4,698	3.14%

Fuente: Elaboración propia con información del BANAVID, con información al 12 de octubre de 2016.

Este panorama es totalmente desalentador ya que, del total de casos, más de la mitad son casos donde el hombre ejerce violencia a su pareja, mientras que tan sólo el 3% han sido casos donde la mujer ha violentado de alguna manera a su pareja, (física, verbal o económicamente), sin embargo, el BANAVID no nos deja claro qué pasa con el otro 40% de los casos que se suscitan a nivel nacional y, a qué corresponde este porcentaje. Sin embargo, en las estadísticas presentadas nos dice que la mayoría de los casos de denuncia por parte de las mujeres han sido por violencia psicológica y física por parte de su pareja siendo la familia el primer acercamiento a situaciones violentas, tales como gritos, golpes, empujones o prohibiciones por alguno de los cónyuges, al mismo tiempo el caso de la CDMX donde no cambia mucho el panorama:

¹⁸ La Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) es un mecanismo que permite mejorar la calidad de vida de las mujeres mexicanas, pues a través de éste se implementan en un territorio determinado las acciones necesarias para garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia. (CONAVIM)

¹⁹http://www.mujereslibresdeviolencia.gob.mx/Banavim/Informacion_Publica/Informacion_Publica.aspx

Total de casos	Total de agresores	Porcentaje equivalente	Total de agresoras	Porcentaje equivalente
6469	768	11.87%	28	.43%

Fuente: Elaboración propia con información del BANAVID, con información al 12 de octubre de 2016.

El BANAVID deja un espacio en las estadísticas, manteniendo constante tanto a nivel nacional como en la CDMX el mayor porcentaje de violencia por parte del hombre hacia la mujer y las principales manifestaciones siendo la violencia física y psicológica las más recurrentes respectivamente. En Iztapalapa no existen estadísticas de violencia de género, ni un banco de datos que nos permita saber el contexto que se vive en esta delegación. Sin embargo, se mantiene dentro de las 5 delegaciones más violentas de la CDMX siendo la sobrepoblación, el bajo nivel socioeconómico, educativo y el desempleo los principales factores que detonan la violencia en la demarcación.

Conceptos

Violencia

México dicen, desde su nacimiento tiene un origen violento, ha nacido, se ha defendido y se ha mantenido gracias a los diferentes episodios violentos que se han suscitado a lo largo de su historia. Y ésta ha sido “contenida” mediante el uso de la fuerza pública y la “legitimidad” del uso de ésta dejando de lado la repercusión en que los derechos humanos se viven (o no) dentro del territorio nacional, siendo los grupos más vulnerables (ancianos, mujeres, niños y grupos indígenas) los principales afectados en este fuego cruzado de violencia vs. violencia.

Bajo este supuesto, por obligatoriedad debe haber un culpable y una víctima pero al considerar que la violencia es una construcción social, económica, cultural y política estamos partiendo de que este tipo de situaciones son producto de las enseñanzas y de la reproducción de modelos de convivencia construidas a lo largo de la historia, alimentadas de contextos históricos totalmente alejadas de nuestra realidad al día de hoy con base en los contenidos de la educación y la transmisión de cultura; de los modelos aspiracionales que se promueven en los medios de comunicación, en la economía

globalizada; de las opciones de vida y desarrollo que ofrecemos a nuestros jóvenes. Por último, todas y todos contribuimos, de alguna forma, a construir ambientes y relaciones violentas.

No podemos dar un concepto abstracto de lo que es violencia es más ni siquiera una definición que pueda englobar todas las categorías que existen de ella, pero debemos entender para este estudio que cualquier acto consciente con la intención de controlar o mantener una superioridad construida a través de los símbolos sociales creados a partir de las costumbres o creencias de cada comunidad será lo que llamaremos violencia

La violencia está siempre presente en la vida social, "ha existido siempre es, más bien, que ciertos periodos históricos no hacen más que reactualizar la violencia, la violencia no se recuerda sino cuando se desborda y no tenemos conciencia de ella hasta que se vuelve problema" (Pessin, 1979). Con base en esto podemos decir que la violencia siempre se ha encontrado dentro de nuestra sociedad, pero muchas de las acciones o de los actos violentos que cometemos día a día son socialmente aceptados e incluso mucho de los límites de lo que podríamos llamar "normal" cambia de comunidad en comunidad y de los usos y costumbres que éstos tengan.

"Llamaré violencia al "uso de una fuerza. abierta u oculta, con el fin de obtener de un individuo, o de un grupo, algo que no quiere consentir libremente". El robo no es siempre violencia. La violación lo es siempre. Y si la violación es una forma eminente y, por así decirlo, pura de violencia, es porque obtiene por la fuerza lo que normalmente se obtiene por el consentimiento amoroso" (*Domenach, 1981*)

Michel Wieviorka explica la violencia a partir de tres grandes modelos. En el primero la define como el resultado de cierta idea de crisis social (económica, política, cultural) ligada a la producción de algún tipo de frustración de los individuos y colectividades. En el segundo la refiere como un recurso útil para hacerse de bienes y servicios de todo tipo, cuando son pocas las expectativas de hacerse de ellos por medios no violentos. Finalmente, en el tercer modelo la analiza por el peso específico que tiene la cultura en la producción de la personalidad individual y colectiva en una sociedad (por ejemplo, personalidades autoritarias debido a una cultura de la violencia).

Cuando ponemos en la lupa al sujeto de estudio, nos podemos dar cuenta de las diferencias que éste presenta sobre los tipos de violencia que ejerce e incluso qué podemos llamar violencia. Desde este punto de vista se debe comenzar por explorar no tanto las manifestaciones de la violencia sino desde el contexto social de donde ella procede, es decir, de una u otra manera enfrentar a las subjetividades a la realidad que viven, lo que significaría que en un ramo los tipos de violencia y si lo es o no, deberán converger para tener un parámetro socialmente permitido de lo que se deberá entender como violencia.

Los actos violentos no siempre se presentan de una forma agresiva o inclusive física, muchos de estos actos se presentan cotidianamente, es más, los aceptamos y reproducimos de una manera prácticamente inconsciente mediante dinámicas sociales comunes. Éstas son “producidas y reproducidas a través de la articulación de diversas tecnologías de poder, como discursos, mecanismos simbólicos, medios de comunicación masiva, estereotipos y pautas de consumo que, a su vez, actúan sobre la sociedad en su conjunto. La violencia consiste no sólo en el uso de la fuerza física sino también en otras acciones como agresiones verbales, intimidación, restricciones a la libertad o la privación de medios para la subsistencia y el desarrollo personal. En el ejercicio de la violencia está siempre presente una relación de poder o una lucha por él. Cuando se llega a una situación violenta es porque las agresiones u omisiones no han podido ser evitadas por quienes las padecen, a causa de la carencia de fuerzas o medios suficientes para hacerlo” (Soto, González y Elías, 2003).

Otro de los factores que impactan o modifican los tipos de violencia es que la violencia está conformada no solo por factores físicos o psicológicos, sino que atiende a factores biológicos, económicos, sociales y culturales. De ahí que los fenómenos que acompañan al comportamiento violento cruzan, constantemente, las fronteras entre el individuo, la familia, la comunidad y la sociedad. La propia multidimensionalidad de la violencia genera distintos tipos o manifestaciones de ésta, por lo que, generalmente, se combinan en lo que se conoce como situaciones de violencia. Haremos especial énfasis en los diferentes tipos de violencia de género que se presentan en nuestro país, pero en especial en la

delegación Iztapalapa, utilizando a la colonia “El santuario” como eje central, para tener un mejor panorama de la situación actual que afronta la delegación.

Sexo y Género

Según Marta Lamas “La palabra género es producto de John Money para referirse a las conductas atribuidas a los varones y mujeres, lo que refleja que ‘el género’ es un término socialmente construido con base a las creencias de la sociedad que se esté estudiando. Muchas veces esto ha sido construido con base en la división natural de trabajo²⁰. Mujeres se dedican a la casa ya que ellas son las que dan a luz a los hijos, mientras que por su físico más prominente el hombre ha sido el proveedor de los elementos necesarios para la subsistencia de su familia”. (Lamas, s.f.)

La categorización de la palabra sexo se refiere a las características meramente físicas que permiten diferenciar a un hombre de una mujer. Por lo que, en lo que al sexo se refiere sólo existen dos categorías: femenino y masculino. Sin embargo, esta categorización no es tan sencilla para género. En México no existe un listado oficial del número de identidades de género que la ley o el gobierno reconoce sin embargo éste menciona que; “La identidad de género es el concepto que se tiene de uno mismo como ser sexual y de los sentimientos que esto conlleva; se relaciona con cómo vivimos y sentimos nuestro cuerpo desde la experiencia personal y cómo lo llevamos al ámbito público, es decir, con el resto de las personas. Se trata de la forma individual e interna de vivir el género, la cual podría o no corresponder con el sexo con el que nacimos.” (Unidad para la promoción y Defensa de Derechos Humanos , 2012).

El sexo es una categoría asociada a características biológicas que tienen las personas. De este modo, se establece la división hembra-macho, unas categorías deterministas que no cambian a través del tiempo ni de las culturas. El género, sin embargo, es una categoría construida social y culturalmente, que viene a definir qué se entiende en cada sociedad y cultura por femenino y masculino. Por tanto, delimita qué valores, conductas

²⁰ Se refiere a la división del trabajo por sexo y edad, asigna demás determinados tipos de actividad laboral al trabajador, teniendo en cuenta sus capacidades y limitaciones físicas, así como sus particularidades fisiológicas. La división natural del trabajo apareció en las primeras etapas del desarrollo humano en sociedad, siendo un predecesor a la división social del trabajo.

y expectativas deben ser propias de los hombres y cuáles propias de las mujeres en algún contexto determinado. “Lo femenino y lo masculino se aprende y, por lo tanto, se puede modificar. El género explicaría en nuestra sociedad las desigualdades entre los hombres y las mujeres”. (Bergara, et al., 2008)

En el presente trabajo se decidió elegir al sexo masculino y femenino, haciendo distinción en la identidad de género en lo que se clasificaría como hombre y mujer en los roles tradicionales de identidad de género ya que en los estudios, políticas públicas y estadísticas que existen es la categorización que se ha hecho hasta el momento para lograr una homologación de los términos utilizados y exista una homogeneidad y entendimiento de los documentos relacionados a género.

Así mismo se decidió hacer el estudio desde una perspectiva de masculinidades que permita entender como en México y en específico en la delegación Iztapalapa en la colonia “El Santuario” la violencia de género hacia las mujeres es un hecho social construido por las fuertes bases hegemónicas que existen en nuestro país de lo que se ha entendido como “Masculinidad” y que este pensamiento puede ser cambiado hacia un pensamiento más equitativo e igualitario de lo que son roles de género de hombre y mujer.

Tipos de Violencia de género

Como mencioné anteriormente los tipos de violencia son diversos, sin embargo, para el caso de este estudio nos avocaremos al que se dirige en contra de las mujeres, y aunque los resultados visibles de la violencia se enfocan a éstas no podemos dejar de lado que la violencia es ambivalente en ambos géneros, y que, el peso de los roles de género atribuido a cada uno de ellos son acciones violentas e impuestas sin que éstas signifiquen la definición total de lo que es femenino o masculino. Dentro de los tipos de violencia física, podemos percibir tres conceptos claros que son: el abuso, la violencia física, psicológica y verbal, así como el acoso.

“La violencia en sentido estricto, la única violencia medible e incontestable es la violencia física. Es el ataque directo, corporal contra las personas. Ella reviste un triple carácter: brutal, exterior y doloroso. Lo

que la define es el uso material de la fuerza, la rudeza voluntariamente cometida en detrimento de alguien.” (Blair Trujillo, 2009).

La violencia que vive una mujer en sí por el simple hecho de existir implica una serie de sentimientos que vulneran su libertad y bienestar, sin embargo al ser un tipo de violencia diferente a la física se convierte en una violencia “invisible”, se convierte en una violencia que no les da voz a las mujeres que la sufren, es un tipo de violencia “silenciosa” que en el mejor de los casos deja “marcas” no visibles y que en el peor de los casos le puede llegar a costar hasta la vida a una mujer.

Sin embargo, no podemos solo pensar que el único tipo de violencia que deje un antecedente para que las políticas públicas atiendan, sea la violencia física, aquella que hasta hace unos años era la única visible y la única urgente de atender. La violencia que deja marcas físicas como aquellas que no, son igual de importantes, son igual de peligrosas y de igual manera se deben atender. Cuando una mujer camina por la calle y es vulnerada por las miradas o por las palabras que un agresor le dirija, puede llegar a cobrar la misma relevancia (o inclusive una importancia mayor) para la ofendida. Pues, a pesar de no dejar marcas físicas que identifican la agresión directa al cuerpo de la mujer, la violencia verbal o psicológica dejan una marca, potencialmente, más duraderas en la autoestima, la dignidad y la seguridad de la afectada perdurando en el tiempo y en su memoria.

Lo que se refiere al acoso es una situación en la que la víctima se encuentra en desventaja en cuanto al agresor y no cuenta con las capacidades equitativas o suficientes para hacerle frente y se encuentra en una situación de inferioridad. “El acoso moral se entiende mejor desde la metáfora de la prisión psicológica. En concreto, y entre las múltiples explicaciones que describen la metáfora podemos entender a las organizaciones como estructuras patriarcales generalmente asimiladas a los valores masculinos de agresividad y autoritarismo. Cuando estas estructuras son las dominantes en una organización el resultado del miedo y la dependencia de la autoridad, es decir, una situación donde el abuso está permitido y legitimado”. (Instituto de Estudios Laborales de ESADE, 2003)

Si hacemos un panorama más amplio y distinguimos las características de lo visto hasta el momento, todo esto no es otra cosa que la violencia ejercida en contra de las mujeres, y que se mantiene como un instrumento y justificación para la discriminación, desigualdad y redes del poder entre hombres y mujeres impresas en la violencia física, sexual y psicológica.

La Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres crea un glosario de términos sobre violencia contra la mujer, en donde recopila algunos de los términos más usados en los estudios de género, definiendo la Violencia contra la mujer como “todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para ella, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada. La violencia contra la mujer se relaciona también con patrones de género que abarcan estructuras patriarcales y sitúan a las mujeres en una posición subordinada respecto de los hombres”. (Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, 2007)

28

Mientras que la violencia de género la define como “las formas de violencia basadas en las diferencias adscritas socialmente para las mujeres y los hombres, lo cual implica que la violencia de género no tenga como únicos blancos a las mujeres o las niñas sino también a los hombres, niños y minorías sexuales”. (Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, 2007). Clasificando los tipos de violencia en: violencia económica, violencia en la comunidad, violencia familiar, violencia física, violencia institucional, violencia psicológica y violencia sexual, las cuales definiremos a continuación:

Violencia económica: “Toda acción u omisión del agresor que afecta la supervivencia económica de la víctima. Se manifiesta a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas, así como la percepción”. (Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, 2007)

Violencia en la comunidad: “Actos individuales o colectivos que transgreden derechos fundamentales de las mujeres y propician su denigración, discriminación, marginación o exclusión en el ámbito público”. (Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, 2007)

Violencia familiar: “Acto abusivo de poder u omisión intencional, dirigido a dominar, someter, controlar o agredir de manera física, verbal, psicológica, patrimonial y sexual a las mujeres, dentro o fuera del domicilio familiar, cuyo agresor tenga o haya tenido relación de parentesco por consanguinidad o afinidad, de matrimonio, concubinato o mantenga o haya mantenido una relación de hecho”. (Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, 2007)

Violencia física: “Cualquier acto que inflige daño no accidental, que usa la fuerza física o algún tipo de arma u objeto que pueda provocar, o no, lesiones, ya sean internas, externas o ambas”. (Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, 2007)

Violencia institucional: “Actos u omisiones de las y los servidores públicos de cualquier orden de gobierno que discriminen o tengan como fin dilatar, obstaculizar o impedir el goce y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, así como su acceso al disfrute de políticas públicas destinadas a prevenir, atender, sancionar y erradicar los diferentes tipos de violencia”. (Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, 2007)

Violencia psicológica: “Cualquier acto u omisión que dañe la estabilidad psicológica. Puede consistir en negligencia, abandono, descuido reiterado, celotipia, insultos, humillaciones, devaluación, marginación, desamor, indiferencia, infidelidad, comparaciones destructivas, rechazo, restricción a la autodeterminación y amenazas, las cuales conllevan a la víctima a la depresión, al aislamiento, a la devaluación de su autoestima e, incluso, al suicidio”. (Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, 2007)

Violencia sexual: “Cualquier acto que degrada o daña el cuerpo y/o la sexualidad de la víctima y que por tanto atenta contra su libertad, dignidad e integridad física. Es una expresión de abuso de poder que implica la supremacía masculina sobre la mujer, al denigrarla y concebirla como objeto”. (Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, 2007)

Todo esto no solo nos ha llevado a reflexionar el hecho de porqué las mujeres retrasan la denuncia ante las autoridades y aunque son variadas la mayoría de éstas rondan en que las mujeres tienen “la esperanza de que la situación cambie, miedo a represalias, vergüenza, tolerancia a comportamientos violentos, dependencia psicológica y/o económica, sentimientos de seguridad, miedo al aparato judicial, desconocimiento a qué servicios acudir y falta de apoyo familiar, social o económico” (Fernández, 2003). Los hombres que ejercen violencia²¹ son también víctimas de los estereotipos de género que se les han enseñado durante toda su infancia, adolescencia y en su vida adulta. Las consecuencias van más allá de la pérdida de su pareja y de sus hijos o incluso de problemas legales. La mayoría de los hombres que ejercen violencia presentan un sentimiento de fracaso, frustración y resentimiento que se convierten en acciones violentas y dado los estereotipos formados en los que “los hombres no piden ayuda” la atención psicológica nunca llega.

Los factores de riesgo se diversifican al analizar la situación ya que, aunque la mayoría de las tasas de violencia hacia la mujer se dan en ambientes ya previamente violentos, el bajo nivel cultural y socioeconómico se ha hecho presente dentro de los factores de riesgo, así mismo como la baja autoestima, el embarazado adolescente, la falta de equidad de género dentro de la relación de pareja, así como el consumo de algún tipo de estupefaciente.

Los factores de riesgo muchas veces determinan a un hombre agresor y muchos de estos influyen también de manera social y Durkheim hace referencia de esto, ya que los

²¹ Término tomado de Gendes A.C.. Es una organización de la sociedad civil ubicada en la CDMX que trabaja con perspectiva de género desde las masculinidades, impulsando procesos de reflexión, intervención, investigación e incidencia, para promover y fortalecer, relaciones equitativas e igualitarias que contribuyan al desarrollo social.

factores que hacen actuar a un individuo están determinados por el contexto en que se relacionan y por los primeros acercamientos que éste tiene, siendo la familia uno de esos primeros grupos de acercamiento que los individuos experimentan y el primero en donde un niño aprenderá los valores o antivalores que formarán el carácter y la conducta del hombre adulto incorporando los factores de riesgo para la violencia doméstica tales como la pobreza, desempleo, baja autoestima, estereotipos rígidos acerca de lo que es masculino y femenino extra polarizados a lo que debe o no hacer un hombre y de lo que está bien visto dentro de una sociedad serán determinantes para su conducta y relación con los que le rodean desde su infancia, su pubertad, adolescencia, vida adulta y por consiguiente en sus relaciones de pareja.

Señalan que la violencia aparece como un recurso para nivelar la balanza ante la vivencia de carencia de poder. Los mismos autores señalan que “ser hombre es aceptar la norma de grupo de machos alfa que mantiene una estructura simbólica de dominación sobre sus pares y sobre las mujeres. Y en un ambiente violento entre hombres, ser ‘hombre’ se demuestra de formas en las que se deja claro que no hay nadie más ‘superior’ que él. Donde los hombres sin tanta fuerza física, u hombres con diferentes preferencias sexuales son considerados como ‘femeninos’ y ponen a la mujer en un papel débil y de menor ‘nivel’ que el de los hombres” (Ramírez, López y Padilla, 2009)

Feminismo

Lo que hoy en día llamamos feminismo no es otra cosa que la lucha de las mujeres por tener las mismas condiciones que los hombres, no es una lucha de reciente creación y ha sido una constante en la historia moderna del mundo entero. “El feminismo tiene una tradición de tres siglos, tanto en un orden político como de orden teórico, y está estrechamente relacionado con el surgimiento de la modernidad y la ciudadanía”. (García Gossio, 2004). A partir del siglo XVIII las mujeres dejan esa imagen de aristocracia inmaculada para dar paso al de una mujer abnegada dedicada al hogar, y aquí es donde la mujer encuentra su realización al sostén interno del hogar, relegando a la mujer al papel privado o interno, mientras que el hombre se hará cargo de lo público y de lo

económicamente atribuible. En 1792 Mary Wollstonecraft ²²publicaba “*La vindicación de los derechos de la mujer*” donde sin lugar a duda deja claro que las desigualdades sociales empiezan en casa y que éstas no son más que una construcción social que relegan a la mujer a un papel invisible y privado. El gran avance moderno dentro del feminismo llega con la posibilidad de que la mujer vote, una guerra ganada a medias pues esto no significaba que las mujeres tuvieran un papel equitativo en la vida pública y democrática de los países. “Hoy en día el feminismo de la igualdad proviene de una corriente de la Ilustración, éste ha contribuido cada vez más a hacer visible, social, política y culturalmente a las mujeres como sujetos activos en busca de una autonomía y libertad, para formular sus deseos y opciones y **no solo como víctimas de la dominación masculina**”. (García Gossio, 2004)

Entonces ¿el feminismo no busca minimizar a los hombres? No. Lo que éste busca es cuestionar los estereotipos socialmente contruidos y que han mermado las oportunidades de una forma no equitativa, demandando una verdadera igualdad entre hombres y mujeres a través de políticas y reglamentaciones que permitan a ambos géneros coexistir en torno a la libertad.

¿Por qué la pérdida de valores y desintegración de la familia debe recaer en el pensamiento de que es en la ausencia de la madre y no del padre lo que está propiciando que las familias ya no sean como antes? ¿Por qué si un hijo no tiene los valores necesarios para cohabitar en sociedad es porque fue una mala crianza por parte de la

²² Nacida en 1749, cerca de Londres, se le considera la pionera del feminismo moderno. Es autora de *Vindicación de los derechos del hombre* (1791) y de *Vindicación de los derechos de la mujer* (1792), obra en la que condena la educación que se daba a las mujeres porque las hacía "más artificiales y débiles de carácter de lo que de otra forma podrían haber sido" y porque deformaba sus valores con "nociones equivocadas de la excelencia femenina". Las primeras feministas pensaban que una misma educación para hombres y mujeres daría lugar a la igualdad entre ambos sexos, pero Mary Wollstonecraft va más allá, pidiendo que las leyes del Estado se usaran para terminar con las tradiciones de subordinación femenina, y fuera el Estado quien garantizara un sistema nacional de enseñanza primaria gratuita universal para ambos sexos. Reta al gobierno revolucionario francés a que instaure una educación igualitaria que permitiría a las mujeres llevar vidas más útiles y gratificantes.

madre? ¿Por qué la mujer tiene que cargar con el peso de una familia, mientras que el hombre será el proveedor de ésta?

“En México, como en otras muchas culturas, las mujeres aprenden desde muy pequeñas a ‘servir a los demás’ ya sea de tipo utilitario o de tipo afectivo. Todo esto con el fin de satisfacer las necesidades o deseos de los otros antes que pensar siquiera en los nuestros”. (Zarco Iturbe, 2014). Hoy en día podemos distinguir que las conductas codependientes son aprendidas y replicadas de generación en generación y, además, aceptables para nosotras las mujeres.

El feminismo moderno se ha concentrado en tres ejes rectores “en primer lugar señalaban que la biología no condicionaba a las mujeres para ser madres, que tienen derecho al ejercicio de su sexualidad, al control de su cuerpo y a decidir libremente si querían o no la maternidad, en segundo lugar manifestaban que las relaciones entre hombres y las mujeres son asimétricas y tienen un componente de poder y por último señalan que existe una dicotomía entre lo público (economía, política y la cultura) y lo privado (la familia) y que el papel que tienen las mujeres en el espacio privado es tan importante para el funcionamiento social como el público”. (Sánchez Olvera, 2004). Lo que nos lleva a seguir cuestionado cómo el sostén moral de la familia en lo privado (mujer) es el éxito de lo público (hombre).

Esta serie de movimientos ha presionado para poner estos temas en la agenda, exigiendo no solo recursos sino el derecho de ejercer su poder como mujeres partícipes de la vida pública del país, mediante políticas públicas construidas a partir de una perspectiva de género y una corriente incluyente para la formulación de éstas.

Masculinidades

El objeto de investigación de los estudios de género de los varones y las masculinidades no son los hombres o las masculinidades en sí mismos o de manera aislada, sino las dinámicas socioculturales que pretenden la inscripción del género “hombre” o “masculino” y su reproducción/resistencia/transformación en los humanos biológicamente machos o socialmente “hombres” (en sus cuerpos, identidades,

subjetividades, prácticas, relaciones, productos), y en la organización social toda. (Núñez, 2016)

“Cada cultura dispone de una serie de códigos, estereotipos y roles que rigen el comportamiento, las actitudes y expectativas de los hombres de esa sociedad, por lo que podemos decir que existe una definición cultural de la masculinidad, que atraviesa y condiciona las diversas identidades masculinas. De este modo, lo que se espera de los hombres, lo que son y con aquello que se identifican colectivamente como varones, responde a una construcción humana, por lo que las características que definen la masculinidad ni son innatas ni naturales, sino que son sociales y aprendidas. Pero esto no quiere decir que exista una identidad masculina única ni un modelo de masculinidad cerrado, ya que cuando observamos la realidad nos encontramos con formas diversas de ser hombre, condicionadas también por la edad, la clase social, la etnia, la condición u opción sexual, etcétera, por lo que podríamos hablar de un modelo dominante o hegemónico de masculinidad para cada sociedad y momento histórico, pero con una diversidad de identidades masculinas y maneras de ser hombre en nuestras sociedades.” (Bergara, et al., 2008)

En México es hasta los años noventa en que el discurso del heteropatriarcado²³ empieza a ser cuestionado y presenta cambios notables. Santiago Ramírez, retoma los orígenes de la dominación masculina y lo presenta en los años cincuenta ya con la palabra ‘machismo’ y hace un primer acercamiento con la representación de un niño mestizo que adopta los comportamientos de un ‘macho’ estereotipado con el cual se identificaría para compensar el rechazo de un padre agresor, violador de una madre indígena” (Machillot, 2013) y aunque la terminología tiene más de 60 años, las bases en las que está siendo descrita esta realidad no es sino otra muestra de que los elementos que rodean el desarrollo de un hombre a temprana edad son determinantes para el desarrollo social, económico, laboral y emocional.

²³ Entendemos por patriarcado una forma de organización política, económica religiosa y social basada en la idea de autoridad y liderazgo del varón, en la que se da el predominio de los hombres sobre las mujeres. (Bergara, et al., 2008)

La masculinidad se ha estudiado bajo diferentes lupas y con diferentes teorías, “y una de ellas es cuando se considera a la masculinidad como una dimensión del orden del género y, por tanto, en las cuales las relaciones de poder ocupan un lugar central en la explicación de la sociedad, de las identidades y de las formas de relación de los hombres con los otros hombres y con las mujeres.” (Guevara Ruiseñor, 2008). Hoy en día se empieza a reconocer que existe la necesidad y la conveniencia de que los hombres participen más y sean corresponsables, por una cuestión también de justicia social. Asumiendo para ello las obligaciones que conllevan las necesarias tareas domésticas, reproductivas y de cuidado, y adoptando posiciones más igualitarias y libres de sexismo en sus vidas. (Bergara, et al., 2008)

Esto no solo confiere una igualdad o justicia para las mujeres de hoy en día, sino da sus primeros aportes a la sociedad en conjunto y empieza a romper con los estereotipos marcados por siglos y siglos de dominación masculina, donde los hombres gozan de mayores ingresos, cuotas de poder y de una mayor autoridad en el ámbito público, y se benefician del trabajo doméstico y de cuidado realizado muy mayoritariamente por las mujeres.

No es menos cierto, sin embargo, que dicho sistema, basado en una diferenciación rígida de roles y expectativas en función del sexo, tiene también sus costos para los hombres. Éstos tienen en general una esperanza de vida menor, son más propensos a sufrir drogodependencias, accidentes de tráfico, los accidentes laborales más graves o a ser víctimas de muertes violentas y de las penas de cárcel. (Bergara, et al., 2008)

“La incapacidad de las instituciones de la sociedad para resolver las tensiones derivadas de la relación hombre-mujer, han abierto un abanico más amplio para diversas expresiones de la masculinidad que entran en conflicto debido a sus estrategias de legitimación, mientras que algunos movimientos de hombres recurren a los modelos tradicionales, otros optan por apoyar propuestas feministas y otros más modifican algunas de las expresiones de la masculinidad pero mantienen intactas las relaciones de poder” (Guevara Ruiseñor, 2008).

“El modelo hegemónico de masculinidad impone a los hombres una forma estereotipada y estricta de pensar, ser, estar y actuar en el mundo. Este modelo de masculinidad sexista en el que se asientan los privilegios y el poder de los hombres supone graves consecuencias para las mujeres. Pero también resulta negativo para los propios hombres, lo que se define como los ‘problemas de género de los hombres’. Estos problemas, que se consideran específicos de la masculinidad porque afectan de forma significativa a los hombres, son consecuencia también del mismo sistema sexo género y de la socialización sexista. De este modo, los hombres (aunque no todos ni en el mismo grado), a través del modelo de masculinidad hegemónica no sólo generan graves problemas de género, sino que también los protagonizan y padecen”. (Bergara, et al., 2008)

Aunque hasta el momento hemos hecho referencia a una Masculinidad hegemónica “heteronormada”,²⁴ debemos decir que la Masculinidad es un tema bivalente que nos da dos realidades totalmente diferentes. “Cuando hablamos de la masculinidad tradicional nos estamos refiriendo a una serie de valores, creencias, actitudes, mitos, estereotipos y conductas que legitiman y hacen operativo el poder y la autoridad de los hombres para ejercerlo”. (Bergara, et al., 2008)

El hecho de que las mujeres en la actualidad desarrollen una mayor autonomía e independencia parece conllevar a una resistencia por parte de un gran número de hombres, en tanto para ellos implica pérdida de dominio y control sobre ellas (Rocha Sánchez, 2014), ante este proceso de empoderamiento de las mujeres, un mayor nivel educativo y la erosión de los roles tradicionales de género, los hombres han perdido lo que la palabra “masculino” constituye su razón de ser y actuar, pero esto solo abre una ventana a reescribir y repensar lo que realmente es lo que hemos construido por las diferentes razones a lo largo de la historia y que romper los esquemas de lo que se nos ha dicho de qué es ser hombre o qué es ser mujer no es lo correcto y nos ha limitado para poder ser lo que realmente queremos ser; seres humanos en igual de condiciones,

²⁴ Término usado por primera vez en esta investigación para definir un tipo de masculinidad, perpetuada a lo largo de la vida de una persona y que se rige dentro de los límites de la heterosexualidad

con la misma capacidad de expresar sentimientos, de trabajar o de aprender en lo que más nos guste.

Como ya mencioné a partir de los años noventa se da un replanteamiento de las relaciones de pareja y sobre la violencia que se ejerce a las mujeres pero desde una diferente perspectiva, pero la importancia de esto se dio a partir de la “Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia” donde se indica que los diferentes órganos que conforman el gobierno deben tener acciones en contra de la violencia de género y que estas acciones deberían contar con una perspectiva de género donde se atiendan tanto hombres como mujeres de manera equitativa reconociendo sus diferencias pero sin que éstas tengan que ser motivo de un trato desigual o con carencias.

La manera de pensar (ideas, creencias), los valores, la manera de vivir los sentimientos, la manera de comportarse consigo mismos, con otros hombres y con las mujeres no es algo natural, es decir, estos hombres no nacieron con esas características. Esas ideas, esa forma de vivir los sentimientos y esa manera de actuar es aprendida. Estos hombres fueron criados y educados, socializados bajo un mismo modelo de hombre, y a este modelo de hombre le llamamos la MASCULINIDAD TRADICIONAL, específicamente MASCULINIDAD HEGEMÓNICA. Este concepto se refiere al modelo de hombre que la sociedad enseña. (Campos, 2007)

“El reto de este siglo debe ser el de construir un nuevo modelo social más democrático, justo e igualitario. Para ello es fundamental que sean cada vez más los hombres dispuestos a cuestionar el modelo tradicional de masculinidad; a renunciar a los privilegios que les pueda aportar el sistema patriarcal; a liberarse de las cargas de una masculinidad hegemónica o tradicional, y a comprometerse de forma activa, junto con las mujeres, en la consecución de una nueva sociedad compuesta por personas más libres e íntegras. Porque la igualdad, en la medida que permite ampliar nuestro horizonte vital, nos convierte en mejores personas y, en consecuencia, hace a los hombres más hombres”.
(Bergara, et al., 2008)

El Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva fue el encargado de ejecutar el programa de reeducación tanto a hombres como mujeres, sin embargo se necesita incorporar nuevos lineamientos, ya que no cuentan un apartado específico e

implícito acerca de masculinidades, además de incorporar información de los centros de salud de cada una de las delegaciones para ver los avances que se han tenido en materia de la atención de violencia de género por parte de éstas para generar los cambios que la población demanda.

Dado que la violencia de género se ha tornado en un problema de orden público es obligación del gobierno atender y dar solución con diferentes estrategias a esta problemática. El 1 de febrero de 2007 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General De Acceso De Las Mujeres A Una Vida Libre De Violencia ²⁵ “que tiene por objeto establecer la coordinación entre la Federación, las entidades federativas y los municipios para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, así como los principios y modalidades para garantizar su acceso a una vida libre de violencia que favorezca su desarrollo y bienestar conforme a los principios de igualdad y de no discriminación, así como para garantizar la democracia, el desarrollo integral y sustentable que fortalezca la soberanía y el régimen democrático establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Las disposiciones de esta ley son de orden público, interés social y de observancia general en la República Mexicana.” (Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, 2007).

²⁵ <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lqamvly.htm> Se incluye la liga de la cámara de la Cámara de Diputados por las reformas que se puedan presentar además de poder consultar anteriores versiones del documento.

“Masculinidades” Modelo de atención a la violencia de género.

Los principales retos que enfrentan los diferentes programas que trabajan con masculinidades y que están orientados a hombres que ejercen violencia están basadas en que han sido programas que no tienen un seguimiento continuo por parte de los órganos gubernamentales, dificultando la articulación entre éstos; ámbito académico y organizaciones de la sociedad civil dedicadas al estudio y atención a la violencia de género, por lo que no existe información suficiente para poder llevar a cabo una investigación exhaustiva de las masculinidades en México.

Esta serie de realidades que se acaban de mencionar es el porqué de esta investigación, es la importancia y la razón de ser de esta tesis. Necesitamos que los programas de atención a la violencia de género además de incorporar una atención basada en la perspectiva y equidad de género, debe incorporar las masculinidades como modelo de atención que acompañe la intervención de los hombres y las mujeres que ejercen violencia en su familia. Además de fomentar la transparencia y rendición de cuentas no sólo en el ámbito fiscal, sino que se haga un acompañamiento de las organizaciones de la sociedad civil y del gobierno a los alcances y metas propuestas por cada uno de los programas que existan para atender estas problemáticas, conjuntamente de la mano sociedad civil y gobierno en pro de la erradicación de la violencia de género en la colonia El Santuario, la delegación Iztapalapa y en el país.

Gendes A.C. hace una propuesta de “Modalidades de Intervención que actualmente se destinan a hombres que ejercen violencia”:

Estrategias de Intervención Directas	Estrategias Complementarias
<ul style="list-style-type: none">•Programas para hombres que deciden erradicar su violencia.•Talleres terapéuticos•Pláticas de sensibilización•Terapia individual.•Acciones comunitarias e institucionales.•Investigación académica.	<ul style="list-style-type: none">•Grupos y talleres de reflexión.•Cursos prematrimoniales.•Asesoría jurídica.•Prevención de violencia desde el noviazgo.•Paternidad responsable•Capacitaciones en modelos de atención.•Formación de funcionarios.•Trabajo de salud sexual con población masculina.•Control de enojo y negociación.

Fuente: Elaboración propia con información de Gendes A.C.

Los cambios que se han logrado han sido principalmente el cambio de forma de pensar, actuar y de relacionarse con las personas de su entorno por parte de los hombres que ejercen violencia, además de una disminución notable de ansiedad, una mayor sensibilidad emocional, una mayor tolerancia a la frustración, mayor capacidad para exteriorizar sus experiencias personales además de que se reconocen y asumen su responsabilidad en el ejercicio de la violencia.²⁶

Como mencioné anteriormente, los programas deben estar diseñados específicamente para los diferentes tipos de pobladores que habitan una comunidad, además de salvaguardar la integridad física y emocional de las mujeres que han sufrido violencia y que estos programas de atención a los hombres que ejercen violencia no sustituyen las sanciones penales, por lo que son un complemento importante para la readaptación del agresor.

²⁶ Con información de Gendes A.C.

Capítulo 2 “¿Quiénes somos?”

Para el año 2016 la lista nominal del Distrito XXVIII ²⁷ establecía un número total de 5,024 habitantes²⁸ con credencial de elector. Sin embargo, al no existir un censo por colonia en la delegación Iztapalapa, se determinó que el método de saturación nos proporcionaría la información necesaria para el análisis de campo, ya que como se mencionó anteriormente este método nos proporcionaría la oportunidad de hacer el levantamiento de las entrevistas semi-estructuradas sin un número límite, sino que la falta de respuestas e información nueva que nos proporcionara los diferentes indicadores, sería el límite de dicho levantamiento.

La metodología que se siguió para el trabajo de campo realizado en la colonia fue mediante bola de nieve que consiste en un muestreo que nos ayudó a identificar y a establecer contacto con los diferentes sujetos del estudio y poder llevar a cabo las entrevistas en la localidad, de esta manera los entrevistados establecían una mayor confianza y sinceridad en sus respuestas al haber un enlace con un conocido. El rango de edad se estableció de 15 a 70 años, dividiendo las dos cuartas en un rango de 15 a 35 años, una cuarta parte para una población mayor de 40 años y otra cuarta parte para aquella población mayor de 50 años, obteniendo así el cien por ciento de las encuestas.

Esta metodología se llevó a cabo y se vió reflejada en una encuesta²⁹ modificada a partir de la Encuesta Nacional de Género, del Instituto de Investigaciones Jurídicas, área de investigación aplicada y opinión de la Universidad Nacional Autónoma de México, con un total de 49 preguntas semi estructuradas, divididas en diferentes temas: percepción política y económica, roles de género, violencia, equidad de género y desarrollo familiar, además de ciertas preguntas que nos permitieron conocer la realidad en que se desenvuelven estos individuos.

El cuestionario se aplicó a 20 personas, distribuidas en trece mujeres y 7 hombres, con un rango de edad de los 17 a los 62 años. Con un promedio de edad de 37 años, una

²⁷ Distrito al que pertenece la colonia El Santuario, Iztapalapa

²⁸ Información al año 2016 extraída de la página oficial del IECDMX <http://www.iedf.org.mx/index>

²⁹ Ver anexo 1

moda de 28 años dentro de los entrevistados. Sin embargo, se reporta un participante de 17, 23,24,25,26,27,29,32,33,38,45,49,53,55,59,62 y 63 años y tres participantes de 28 años. El promedio de ingresos en mujeres se encuentra en el rango 3 que va de los \$7,866 a \$11,798 mientras que el promedio de ingresos de hombres en la colonia es de 8 que corresponde al rango de \$27, 531 a \$31,463 pesos mensuales. Por lo que el ingreso de hombres es casi el doble de lo que las mujeres ganan en la colonia, aunado a que, de las 13 mujeres encuestadas, 9 afirmaron tener que dar cuenta de sus ingresos a sus parejas, mientras que solo 2 de los 7 hombres encuestados afirman tener que dar cuenta de los salarios que perciben mensualmente.

Al comenzar el levantamiento de las encuestas tanto los hombres y mujeres que fueron entrevistados se mostraron bastante receptivos y con altas expectativas de que las situaciones que no les gustaban de sus vidas en pareja podían ser cambiadas y mejoradas. Se realizaron 4 historias de vida, cada una con las problemáticas que la colonia presenta, por lo que estos casos representan los principales hallazgos resultado de las encuestas, empezando por desertión escolar, bullying, abandono familiar, violencia en sus diferentes expresiones, carencia económica, divorcio por parte de los padres, y la imposibilidad de no poder abortar hace más de 20 años. Estos temas no son únicos, son historias correspondientes a Yesenia, Itzel, Andy y Carmen, más no son excluyentes pues solo son una muestra de lo que mujeres y hombres han transitado a lo largo de su vida.

Yesenia

Hoy, Yesenia cuenta con los 19 años cumplidos, tiene dos hijos, vive con su suegra. Logró concluir la secundaria antes de dar a luz a su primer hijo. Su mayor pasión antes de embarazarse era el de ser enfermera pues cree que es una profesión noble donde puede ayudar a los demás y que sin embargo es una profesión de mujeres porque al momento de preguntarle por qué no ser doctora ella me mira y me dice que eso es “para hombres” e incluso no para cualquier, sino “para hombres de dinero”.

Tiene tres hermanos, dos más grandes y una más pequeña quien aún sigue en la secundaria. Su infancia dice ella fue como la de cualquier otro niño aquí en Iztapalapa,

con limitaciones y sin aspiraciones porque los niños “con dinero” ellos si pueden ser lo que ellos quieran. Su madre quien nunca se casó y solo se juntó con el padre de ella quien siempre estuvo trabajando de mesera, vendiendo por catálogo o trabajando como acompañante en bares. Éste ha sido la guía de lo que debe aprender una niña a su edad y lo que su madre le dijo que tenía que vivir por “haber nacido mujercita” Su padre, dice es sólo su padre, nunca ha sabido con exactitud en qué trabaja más allá de que tiene negocios y se ausenta varios periodos de tiempo, algunos de hasta meses. Se ríe al recordar anécdotas con sus hermanos, sin embargo, cuando ellos empiezan a crecer la distancia y la diferencia de edades se acentúan y tiene que recurrir a su hermana pequeña como confidente de sus “travesuras”. Ya en la secundaria y desde primer año Yesenia se sentía diferente a sus compañeros, su físico muy delgado era fuente de burlas y de comparaciones con sus compañeras “más buenotas”. Desayunar era un lujo en su casa, muchas de las veces se vio obligada a comer lo que sus compañeros dejaban o que inclusive una maestra muy cercana a ella le llevara de desayunar. Para acabar pronto como dice ella, la escuela era un martirio y una obligación por parte de sus padres a quienes lo mínimo que le pedían era que terminara la secundaria para que mínimo tuviera eso, para en un futuro poder pedir trabajo por lo “menos de secretaria” o de mesera.

Yess; como le gusta que le digan porque suena más de su edad que su nombre completo, pasó los dos primeros de secundaria entre bullying, una severa desnutrición, constantes intoxicaciones por alcohol, malas calificaciones y constantes peleas con sus compañeras. Casi al término del segundo año conoció a quien hoy en día es el papá de sus dos hijos, él le prometió lo que toda niña en su condición y a su edad quiere: amor incondicional, atención, una familia, diversión y un techo caliente al cual llegar después de las fiestas.

Los padres de Yess en lo que a ella respecta siempre fueron ausentes, su mamá le gritaba por llegar borracha a la casa y en los casos más severos muchas veces la dejó afuera para ver si “así aprendía a tomar”, mientras que su padre nunca estaba y cuando estaba llegaba borracho a pegarle a su madre, por lo que para ella estas relaciones de violencia fueron no solamente el “pan de cada día” sino que hasta hoy siguen siendo situaciones totalmente normales aún en su “nuevo hogar”.

En diciembre de hace 5 años, Yess “descubre” que está embarazada, ella misma me hace señas de que no fue un descubrimiento, pues es lo que había estado buscando por los últimos tres meses con su novio. Tanto su pareja como ella, veían en la concepción de un bebé, la consolidación del amor que sentían, y que así Yesenia sería siempre de él, ellos siempre estarían juntos, harían una nueva familia lejos de los padres de ella y podría cambiar la triste historia. Todo esto estaba muy lejos de acercarse a la realidad, Yess comunicó la noticia a sus padres, éstos no se sorprendieron, sino al contrario, sabían que esta situación sería totalmente normal a su edad, le dieron “la bendición” y la mandaron a vivir con su nueva familia.

Poco tiempo pasó para que Yesenia se diera cuenta que su nueva vida estaba demasiado lejos de lo que ella había pensado. A las pocas semanas de haber llegado a vivir con su suegra, se tuvo que acostumbrar a ser la “sirvienta” de la familia. Tenía que preparar el desayuno para su suegra, su novio, los hermanos de su novio y para la abuelita. Con el pretexto de que ella no trabajaba y no aportaba nada a la casa, la obligación de ella era la de lavar la ropa de su novio que trabajaba como taxista, hacer tanto el desayuno y la cena para toda la familia y además hacer la limpieza de la casa para ganar su derecho a vivir ahí. Pasados un par de meses los gastos del embarazo empezaron a crecer y los factores riesgo a la par, pues su estado era demasiado delicado pues no contaba con el peso suficiente para poder gestar a un bebé, por lo que las medicinas y las visitas al doctor fueron constantes. Su novio empezó a frustrarse pues no había la “suficiente chamba” para llevar el dinero suficiente para la casa ni para solventar los gastos que se tenían por el embarazo de alto riesgo que presentaba Yess.

Logró dar a luz un bebé, con un peso por debajo del promedio por lo que se tuvo que quedar en incubadora unas semanas para alcanzar la talla suficiente para ir a casa. Un año después se vuelve a embarazar, pues los hijos no los decide uno, sino Dios. Actualmente tiene dos hijos varones. Uno se encuentra terminando el preescolar a menos de un año de entrar a la primaria, mientras que el otro aún está en casa esperando entrar a preescolar. La principal preocupación de Yesenia es que no les alcance para llevar al

niño a la escuela. Me cuenta entre lágrimas que no quiere que su hijo pase por lo mismo, y que por lo menos una torta de jamón ³⁰ le manda a su hijo para que no pase hambre.

La violencia que ahora vive, ya no sólo es en una de las casas sino que ahora tiene que “soportar” gritos, empujones, jalones y malos tratos en la casa de su pareja, porque “pues luego hago cosas que a ellos no les gusta” o “alguien tiene que ponerme en cintura porque ya no está mi mamá” y “sólo terminé la secundaria como para darme todavía mi taco y no querer hacer nada, así son las cosas y me tengo que aguantar” Le pregunté si es que en su familia alguna vez llegó a haber golpes y me dice que era algo tan común que ya ni siquiera se daba cuenta o que prefería usar cosas de mano larga para poder cubrir los pellizcos que su mamá le daba por no hacer las cosas que le había pedido, como lavar la ropa de sus hermanos, darles de comer o que estuviera mal hecha la cama. Las cosas no han cambiado mucho en casa de su novio pues aunque su suegra “afortunadamente” no le pega, su novio a veces le grita y jalonea cuando le va mal en el taxi y no ha juntado ni lo de la cuota semanal que tiene que pagar por la renta de éste o porque no les alcanza para los gastos de la casa, se estresa, bebe unas caguamas con sus amigos, llega a la casa ya borracho y se desquita con Yess, sin embargo dice que esto es normal “como en cualquier casa de por aquí”.

Yess hace el propósito de visitar a su madre por lo menos una vez entre semana y pasar el fin de semana entero con ella, pues se ha dado cuenta que fue un error salirse de su casa para seguir a su novio y formar la familia que se había imaginado. Procura pasar el menos tiempo posible en casa de su suegra pues comenta que solo la quieren para que haga el quehacer y atienda a su hoy pareja y a la familia de éste.

Por momentos quiere regresar a la escuela, pero dice que ya no está en edad y que ya es muy tarde para ella que ya tiene familia, pues no tiene tiempo y no tiene quien cuide a sus hijos más que su suegra, pero que ésta a su vez malcría a los niños pues no les pone límites y pierden el respeto a la figura materna, diciéndoles que quien manda y a

³⁰ Como en el famoso programa “El chavo del 8” (programa infantil mexicano). Referencia que hace pues dice que gran parte de su educación fue a los programas que veía de niña.

quien se obedece es al padre. Trata de ser positiva a su situación, sonrío de vez en cuando, sabiendo que elegiría haber hecho las cosas diferentes.

Le pregunto qué es lo que a ella le hubiera gustado cambiar o qué factor es lo que le faltó para que su historia fuera diferente. Se queda unos instantes pensando y sin dudarlo me dice: Alguien que me hubiera escuchado, alguien que me dijera que no tenía por qué repetir la historia de mi mamá, alguien que me dijera que un hijo no es la solución a la violencia que vivía en mi casa, alguien que me dijera que mi futuro no era ser ama de casa, subordinada a lo que dijera mi suegra o mi marido, alguien que me dijera que la violencia que yo vivía en la escuela y en mi casa no era normal y que había cosas diferentes por hacer para cambiar esto, no me arrepiento tengo a mi Angelito y a mi Cristo y pues eso debe valer la pena para lo que estoy pasando.

Cuando le pregunté si es que sabía que era el feminismo se ríe y me dijo que eso era para mujeres ricas, que no saben en qué gastar su tiempo y que ya no saben qué inventar para “justificar la putería”, se ríe y continuó preparando la cena para sus hermanos en casa de su mamá.

Itzel

Itzel tiene la voz más dulce que alguien podría escuchar. Es una mujer de 27 años, la hija de en medio de dos hermanos. Economista por la Universidad Nacional Autónoma de México y una entusiasta del trabajo en una universidad privada al norte de la Ciudad de México.

Los tres hermanos crecieron por igual, sin embargo, cuando ella tenía alrededor de cinco o seis años, la figura y el papel de su hermano mayor se vio confusa e incluso difícil de definir al grado de no saber distinguir la figura paterna de su padre con la de su hermano. Esto debido a que a su corta edad ella no podía salir a jugar con otros niños si su hermano no iba, o incluso quien revisaba los deberes de la escuela era su hermano mayor y no su padre o madre.

Los años pasaban y entre más crecían más veía a su hermano como su padre e incluso cuando llegaban a castigarla quien imponía los castigos y las sanciones era su hermano mayor y no su padre. Esta situación no fue impuesta por su padre, sino que su propia madre, con el pasar de los años fue relegando a su marido a un papel ínfimo y dejando las responsabilidades de la toma de decisiones a su hijo mayor. Las bases que la señora tenía es que a su parecer su marido no tenía “los suficientes pantalones” para llevar las riendas de una familia, no tenía ni la suficiente inteligencia, astucia, ni disciplina para ser la cabeza del hogar, mientras que el hijo mayor presentaba todas estas características que la madre fue atribuyendo a este conforme iba creciendo.

Itzel fue creciendo con la idea de que su hermano era “más hombre” que su padre por el sólo hecho de ser más alto, tener un cuerpo atlético, tener un mal carácter plasmado en gritos incluso hacía su propia madre quien le festejaba este tipo de arrebatos diciendo que “eso si era un hombre capaz de llevar un hogar y capaz de meter su mujer en cintura cuando ésta se le saliera de las riendas, tener la suficiente solvencia económica para mantener una familia y que a ella como hermana menor le tocaba administrar los tipos de gastos del hogar tales como; agua, luz, servicio de internet, televisión de paga etc.

Alrededor de hace diez años, cuando Itzel tenía más o menos diecisiete años, sus padres se divorcian entre otras situaciones por una infidelidad por parte de su padre, quién argumenta que le “era imposible vivir con su mujer”, mientras a cada rato le decía que no era lo suficientemente hombre para ella y no era capaz por ende de ser un buen ejemplo para seguir por parte de sus hijos, siendo el conjunto de todas estas situaciones el empuje que lo llevó a buscar en otra mujer “la hombría” que su mujer le restaba.

Ella no ve en su futuro a corto plazo el deseo de tener una pareja, puesto que ve en esa figura no un compañero de vida sino a una figura autoritaria que le diga que puede hacer y que no. Me comenta que hasta el día hoy tiene que pedir permiso a su hermano para poder salir con sus amigas, sólo ha tenido un novio y que la relación no prosperó pues no tenía la aprobación de su hermano, pues el muchacho de quien se había enamorado trabajaba como cajero en un banco y no era lo “suficientemente bueno para ella”, por lo que entablaron una relación en secreto sin muchas esperanzas a futuro de poder

consolidar su amor a largo plazo. No sabe realmente qué es lo que siente hoy en día por la figura masculina. Quisiera tener una relación de noviazgo con alguien, pero la detiene el miedo de perder su relativa libertad “si ya tengo un hermano ya para que quiero novio” me dice entre risas y rasgos de tristeza, la detiene el hecho de que a veces le saltan pensamientos de lo que diría su madre respecto a ese hombre y teme convertirse en ella y que ningún hombre sea lo suficiente “hombre” para ella, o en un futuro para sus hijas. Sabe que la forma de pensar y de actuar tanto de su madre como de su hermano no es la correcta sin embargo no sabe a quién acudir o que es lo que tiene cambiar para que ella pueda ser feliz en una relación con un hombre sin que esto signifique tener que atarse o subordinarse a él.

Ya casi al final de la entrevista le pregunto si sabe lo que son “Masculinidades” o que si alguna vez ha escuchado hablar de ellas. Dice que no, que ahora está muy de moda el feminismo y que no está de acuerdo con ellas porque “están muy locas” Le pido que me dé una lluvia de ideas de lo primero que le venga a la mente de lo que asocia con “feminismo” y me dice que “son aquellas mujeres que atacan a los hombres por todo y que se sienten superiores y que, además andan haciendo manifestaciones sin *brassier* en Europa. Sin embargo está a favor de la Interrupción Legal del Embarazo (ILE) pues dice que eso si es decisión de las mujeres aunque no tiene muy claro cuál es el procedimiento a seguir ni a quién tiene que acudir en caso de que algún día lo necesite pero por otro lado dice que ella jamás lo necesitaría, pues su hermano jamás le permitiría hacer algo de esa naturaleza y que aunque está a favor eso es para mujeres que se la pasan teniendo relaciones con muchos y que no saben quién es el padre.

Por el momento Itzel quiere aprovechar los frutos de su carrera trabajando, cuando se pueda salir con sus amigas a tomar un café, ir a conciertos cuando su hermano pueda y cuidar a su madre que ya es un poco mayor y necesita ayuda para hacer ciertas labores de la casa que el día de hoy ya no puede hacer con tanta facilidad.

Andy

Andrea es educadora en un kínder de la colonia, le encantan los niños, aunque dice no estar preparada para tener un bebé propio. Hija mayor de tres hermanos, hija de padres

jóvenes; su mamá tenía 16 y su padre 18 cuando ella nació. Nunca tuvo mayores carencias más que “las normales”. Me dice que su familia es como cualquier otra, a veces pelean sus papás por dinero pero que no es nada fuera de lo normal, nunca vio golpes en su hogar y su mamá siempre les ha enseñado que una familia se mantiene unida a pesar de las diferencias que tengan.

Esta unidad se puso a prueba a raíz de que en 2004 su padre estuvo preso por alrededor de un año, ya que como se dice “estuvo en el lugar y tiempo equivocados”. Un asalto donde murió una persona por un disparo de arma de fuego fue lo que inició el calvario de la familia. “El chambitas” como le dicen a su padre en la colonia, regresaba de dejar un pasaje en su taxi, cuando se detuvo a comprar un cigarro en un puesto de revistas y de paso hojear lo que había pasado en el día a través de los periódicos, cuando solo escuchó a sus espaldas un disparo, se tiró al suelo y pensó que había “ya había valido” después de un tiempo que se quedó inmóvil, se incorporó y escuchó las sirenas de las patrullas que se acercaban, él pensó que sería de ayuda y que estaban llegando para verificar que no hubiera heridos y que todo habría acabado, sin embargo y para su sorpresa (o no, como él dice), los policías llegaron a detenerlo, subirlo a la patrulla, no sin antes haberlo golpeado “para que le bajara de huevos”, dieron vueltas por calles que ni él conocía siendo taxista, al final llegaron a un ministerio público que hasta el día que salió nunca supo cuál era su ubicación. Se le imputaba el delito de robo con violencia y homicidio doloso, siendo la pena mínima de 15 años.

El proceso de esclarecimiento de hechos duró aproximadamente dos años, en los cuáles se encontró recluido en el Reclusorio Oriente y aunque se le retiraron los cargos, los dos años que pasó privado de su libertad dice “nadie se los ha devuelto ni le ha pedido una disculpa.

Mientras tanto Andy se encontraba en la secundaria, a la cual ya no quería ir por las constantes burlas que sufría de sus compañeros al decir que su padre era un asesino ladrón y que les daba miedo y pena juntarse con ella, incluso los mismos maestros del plantel le negaban algún tipo de asesoría extra que no fuera dentro de un salón de clases y con testigos presentes para evitar cualquier “tipo de reacción violenta por parte de la

alumna” y poner en riesgo la integridad de los maestros, pues en un examen psicológico, dice ella que hasta el día de hoy bastante dudoso reflejó que ella tenía tendencias suicidas y además reacciones violentas a ambientes hostiles.

“Como no me iba a poner hostil, cuando mis compañeros me ponían comida echada a perder en mi mochila para que apestara, porque eso es lo que me decían que era la apestada del grupo”, recuerdo que una vez me peleé con la “Rosi” porque me empezó a decir que yo iba a ser una delincuente igual que mi padre y que iba a terminar de prostituta como mi mamá y pues que me prendó y que la jaló de los cabellos y la azotó contra el pizarrón, ya sé que no fue lo correcto, pero vuelvo a lo mismo, como esperaban que yo no reaccionara a ese tipo de situaciones y que me quedara callada, a mí me enseñaron a defender a familia a pesar de todo y ahí estaba yo en la dirección con mis madrazos en la cara pero con el orgullo de mi familia intactos, mi mamá me castigó obviamente y me dijo que esa no era la solución y que no le diera más problemas de los que ya teníamos en ese momento”. (Andy)

Después de que terminó la secundaria, Andy debió de buscar trabajo pues con lo que ganaba su mamá no era suficiente para solventar los gastos de sus hermanos y los de su papá, pues, aunque no tocamos el tema de la vida dentro de un reclusorio, mencionó que es dura y que a nadie le desearía el tener que estar ahí cuando fuera inocente, “te arruinan la vida” me dice. En ese tiempo Andy tenía novio quien le insistía constantemente en que se fueran a vivir juntos para que no tuviera la carga de sus hermanos, por momentos se sentía tentada y cansada de la situación. Al grado de que que había fines de semana en los que se iba con él, sin embargo nunca se fueron a vivir juntos pues ella sentía que su familia estaba primero y que necesitaba apoyar a su madre y a sus hermanos, “por lo menos en lo que terminaban la secundaria para que pudieran pedir “chamba”. Como las mujeres de esta casa, teníamos que sacar a la familia adelante, sin embargo nunca sentí que por ser mujer tuviera que ser la sirvienta de mis hermanos, más bien era como ayudarlos para que ellos en un futuro nos ayudaran a nosotras, como una unidad, ¿me entiendes?”

Cuando su padre por fin salió se tuvieron que enfrentar a la “segunda cárcel” dicen ellos, la “más culera”, porque pierdes todo, tu familia, tu vida, tus amigos, tu trabajo, ¡todo! “El chambitas” empezó buscando trabajo de plomero, albañil, de cargador en la central y de

barrendero. (De ahí su apodo), de lo que fuera para poder ocuparse, mientras, Andy trabajaba haciendo la limpieza en casas de la colonia y su mama siendo educadora, trabajaba en un kínder por la mañana y atendía una escuela de regularización por las tardes. El dinero no era mucho pero no les faltaba nada que no fuera básico, a veces se iban al zoológico de Chapultepec o parque para que su papá se distrajera un poco y se pudiera animar.

La mama de Andy, quien también se llama Andrea, la convenció para que entrara a estudiar “puericultura”, que es el estudio de la salud, los cuidados y la crianza que se le debe dar a los bebés y niños en su primera etapa de vida. Andy consideró que era el momento idóneo para regresar a la escuela, ya que sus hermanos eran mayores y ya podían solventar sus gastos y con su papá ya fuera de la cárcel, aunque aún sin un trabajo estable. Al término de sus estudios técnicos, entre los 5 integrantes de la familia decidieron que habría que pensar en algo que mejorara su calidad de vida y en que a su vez fuera una entrada de dinero para todos sus integrantes y que todos se sintieran involucrados, así fue como entre préstamos y muchos ahorros lograron poner un kínder en la colonia. Fue difícil pues nadie creía en ellos, nadie creía que un ex reo pudiera cuidar de sus hijos o que estuvieran a salvo con él. Además, que como mujeres se encontraron con las trabas tan comunes como; “como vas a poner un negocio si eres mujer” “las viejas a la cocina” “si lo único que sabes hacer es cuidar hijos, por lo menos cobra por ello”. Empezaron con 7 niños, prácticamente regalando su trabajo, con largas horas de trabajo. Andrea y Andy son las maestras, sus hermanos son los que ayudan a la limpieza y con trabajos de carga y descarga que necesitan, aunque esto es temporal, pues sólo es en lo que terminan la carrera. Andy es muy feliz con su vida hoy en día, no se arrepiente y le agradece a su mamá el haberle enseñado “el amor de familia” como le dice ella, sin embargo, dice que en su momento no estaba conforme con su carrera técnica pero era lo que había, lo más pronto pues solo son dos años de estudio y lo que necesitaban para poder “sacar para los gastos”, mientras que sus hermanos están por terminar sus estudios universitarios en la carrera que ellos eligieron y que incluso su hermano menor, se “dio el lujo” de cambiar de carrera. Aún tiene contemplado seguir con sus estudios, para ser una mejor maestra. Los ahorros de la familia se destinaron a

comprar un carro y unas placas de un taxi para su padre para que pudiera regresar a trabajar, además de que es el chofer del transporte escolar del kínder.

Al hablar de feminismo y masculinidades, dice que solo es algo que está de moda, y que es algo en lo que no le interesa meterse porque es muy complicado. Me evade el tema y me ofrece un vaso de “coca” porque ya hemos hablado mucho.

Carmen

A sus 41 años Carmen dice sentirse feliz de una manera muy egoísta pero feliz. Al principio no lograba entender qué es lo que me intentaba decir o cómo quería explicar su sentimiento de egoísmo, ¿hacía quién? o ¿por qué?, después de nuestras pláticas lo entendí; fue obligada a muy corta edad a prostituirse por dinero, tiene un hijo que bien podría ser producto de las constantes violaciones de su padre y el menor de sus hijos recién acaba de embarazarse a su novia. Ella dice que no estaba en ella ser madre y de haberlo podido hacer no hubiera tenido a ninguno de sus dos hijos.

Carmen es madre de dos hijos, vive en casa de su suegra y por lo que a ella respecta, le tocó un “buen marido”, no tienen lujos, pero nunca les falta qué comer, se dan sus paseos de vez en cuando y su esposo nunca le ha levantado la mano, situaciones que en su conjunto la llevan a decir que tiene una vida “que muchas ya quisieran en mi lugar”.

Al preguntarle por sus hijos, su sonrisa pasa a una mueca entre desagradado y confusión. Su hijo mayor tiene 21 años, no terminó la secundaria pues nunca “le gustó el estudio” “el chamaco no era para esas cosas, se le veía desde chiquito”. A los 14 años pisó por primera vez el tutelar de menores de San Fernando, regresando en dos ocasiones más. La primera se le imputaba el robo de autopartes, delito por el cual pasó dos años en el tutelar, la segunda ocasión por el delito de narcomenudeo situación que nunca se le comprobó pues tenía en posesión “300 gramos de mota” y los “puercos”³¹ sólo querían sacarle “lana pero como no se dejó lo remitieron al tutelar”. Donde permaneció dos semanas en lo que se aclaraba la situación, mientras que la tercera vez regresó nuevamente por el robo de autopartes. Carmen tiene tres semanas que no va a ver a

³¹ Término empleado para denominar a los policías corruptos en México

“Miguelín”, siempre fue un niño muy inquieto y travieso recuerda, tratando de ella misma justificar a su hijo.

“La verdad es que nunca me importó mucho lo que sucediera con él, los niños crecen solos y es responsabilidad del padre como salgan los niños, por ejemplo si el papá es ladrón el hijo también lo va a ser, contra la naturaleza no se puede”. Al preguntar por qué “Miguelín” es “tan especial” para Carmen, es cuando me estremezco al oír su historia. Cuando ella aún era una niña, su papá abusaba de ella sexualmente, su madre lo sabía y sus hermanos también, sin embargo, para ellos esa situación si bien no era normal, si era justificable, pues ya “no estaba tan chamaca y se empezaba a poner como mujercita” y era su obligación atender a su padre de la forma en que él quisiera.

Le pregunté por qué nunca denunció lo que le sucedía y ella se burló de mi diciendo “estas niñas ricas, ya no saben ni que decir, como crees tú que iba yo a hacer eso, en mis tiempos como mujer te callabas y eso era todo, hacías todo lo que te dijera tu padre y te chingabas”. Al cumplir 15 años Carmen empezó “a tener sus novios” como ella les dice y me hace la aclaración que solo eran hombres con los que salía por dinero. Nunca terminó la secundaria, por lo que no le puedo exigir a su hijo Miguelín que él si la termine, y necesitaba el dinero para no tener que pedírselo a su padre y que éste a su vez le tuviera que “cobrar” de forma sexual el dinero que ella le pedía. “Pues si me iba acostar con alguien por dinero al menos que estuviera aí'mas o menos, de darle las nalgas a mi papá a dárselas a uno más “pitudo” y por el mismo precio, pues ya sabes con quien me iba”. Ella me dice esto no era prostitución pues ella no tenía clientes, más bien novios con los que salía y que le daban dinero porque ellos querían y que, además ella se daba el “lujo” de elegir e incluso de rechazar cuando ella no estaba “de humor”.

Cuenta con mucha exactitud el día que “concibió a “Miguelito”. Había un viaje a Acapulco que sus amigos estaban organizando, ella muy emocionada le contó a su entonces novio que ella quería ir, de manera violenta él se levantó del sillón de sala, se quitó el cinturón, se bajó los pantalones y la empezó a violar mientras repetía una y otra vez, que él no iba permitir que se fuera a ese viaje como una callejera cualquiera, que a él se le respetaba, que esa era una lección de “que ella no se mandaba sola” y que dejara de decir

“pendejadas”, ese tipo de viajes era para “prostitutas y rameras que no tenían una casa ni un marido” que si quería ir a la playa se esperara a que él pudiera pagarlo.

Al salir de ahí no sabía que sentir, un par de horas antes había tenido sexo con su padre a cambio de dinero, pues no completaba para su viaje a Acapulco e iba a necesitar más de lo que ella había contemplado. Sin pedirle permiso a nadie, agarró sus maletas y se fue a Acapulco porque “así somos las viejas cabronas, no nos dejamos de ningún pendejo”, a los 4 meses supo que estaba embarazada, nadie le dijo que usar condón prevenía embarazos, pues su método anticonceptivo era “sacarla antes de que ese wey termine”, nadie le dijo que al no llegar su regla era tal vez un síntoma de embarazo, en su casa nunca se habló de sexo, más que el que su padre le obligaba a tener.

Al preguntarle si alguna vez pensó en un aborto ella me dice que por supuesto, pero era algo que en ese entonces se hacía con la “hierbera del lugar”, de forma clandestina aunque era un secreto a voces y que en su casa no se lo permitieron pues ese embarazo “se lo que se había ganado por andar de puta”, y “antes un aborto era casi jugarte la vida, una no sabía si iba amanecer o no”, por lo que decidió continuar con su embarazo. Carmen prefiere pensar que “Miguelito” es producto “del amor” entre ella y su padre, pues a pesar de las constantes violaciones, lo quería pues “era su padre” y el amor al padre es “incondicional”. Hasta la fecha no sabe ni le interesa saber hijo de quién es, sin embargo dice que lo violador y lo ladrón no se le quita, y que lo único que le pide a Dios es que mejor ladrón que violador e incluso se lo ha dicho a su hijo.

A los pocos años del nacimiento de Miguelito, conoció a quien hoy es su pareja y con él concibió a su segundo hijo quien hoy está en la prepa abierta, tiene 17 años y tiene una hija, pero para Carmen esto es normal, “la chamaca” (la novia de su hijo), vive todavía con sus padres, pues entre ellos acordaron que terminarían la prepa cada quien en casa de sus padres para poder después vivir juntos.

Para Carmen sus hijos ya no tienen un futuro, uno “ya viene echado a perder” mientras que el otro “ya se jodió la vida con un bebé”, Carmen quiere una vida diferente para ella, quiere sanar sus heridas, pues, aunque hoy en día vive con su pareja y su hijo el más

pequeño, y se dice feliz “dentro de lo que cabe”, ella quiere hacer algo con su vida, algo que su primer hijo le robó.

Capítulo 3 “Viviendo en democracia”

A lo largo de la historia el hombre se ha planteado el dilema entre la libertad y la igualdad, sin embargo, este planteamiento se ha hecho más fuerte y más persistente a partir del surgimiento de la democracia y ha tomado aún mucha más fuerza en las últimas décadas, donde el liberalismo y la democracia parecen ir de la mano. Mediante la privatización de los medios de producción parece que la libertad está más lejos de lo que parece estar y aún más difícil de conseguir de manera igualitaria, lo que nos lleva a establecer que actualmente los individuos ni son libres ni son igualitarios y que si pretenden alcanzar alguno de los dos será de manera desigual y a un alto costo. Tocqueville nos menciona que; “los hombres no pueden gozar de la libertad política sin comprarla mediante algunos sacrificios, y si la consiguen es con muchos esfuerzos; pero los placeres que la igualdad procura se ofrecen por sí solos; cada uno de los pequeños incidentes de la vida privada parece hacerlos nacer, y para gustarles no se necesita más que vivir”. (Tocqueville, 2007)

A pesar de que la libertad es uno de los ejes rectores de la democracia, ésta no es sinónimo de colectividad, incluso muchas veces esto es más un eje apegado a individualidad y las luchas constantes del ejercicio de la libertad conlleva una mayor ruptura de las colectividades que se vuelven totalmente heterogéneas y no encuentran un punto de comunión entre ellas, remarcando nuevamente la libertad y el individualismo que caracteriza esta “nueva era democrática”

Tocqueville nos dice que una vez “que los ciudadanos se ven forzados a ocuparse de los negocios públicos, salen necesariamente del seno de sus intereses individuales y se apartan de la consideración de sí mismos”, desde el momento en que se tratan en común los negocios públicos, cada hombre conoce que no es tan independiente de sus semejantes como antes se figuraba, y que para obtener su apoyo es indispensable prestarles frecuentemente su asistencia. (Tocqueville, 2007)

Una vez que los individuos se dan cuenta de que ellos no son los únicos con cierta necesidad y que hay más individuos que tienen cierta característica que los hace semejantes se empiezan a formar grupos que reconocen sus puntos concordantes y que busquen dar solución a las necesidades que tienen. Esto no pasa de manera fácil ni un

periodo corto de tiempo, ya que el ciudadano se no se percibe como un ente capaz de cambiar su entorno, pero “al momento de ver la relación que hay entre un pequeño negocio público y sus más grandes intereses privados, descubrirá sin que se le muestre el lazo estrecho que une el interés particular al interés general”. (Tocqueville, 2007)

En la vida civil cada hombre puede, en rigor, suponer que se halla en estado de bastarse a sí mismo; pero en política, no puede jamás imaginárselo. Cuando un pueblo tiene una vida pública, la idea de la asociación y el deseo de asociarse se presentan cada día al espíritu de todos los ciudadanos y, por más repugnancia natural que los hombres tengan a obrar en común, estarán siempre prontos a hacerlo en interés de un partido. Así, la política generaliza el gusto y el hábito de la asociación, forma el deseo de unirse y enseña el arte de verificarlo a una gran cantidad de hombres que de otra suerte habrían vivido solos. (Tocqueville, 2007)

Uno de los principales ejes de la democracia moderna, plantea que la participación es uno de los puntos más importantes de la democracia y lo que la participación nos da es un grupo de buenos ciudadanos capaces de trabajar para su beneficio y para el de los demás y aún más conscientes de exigir a sus gobernantes para construir en conjunto una cultura política democrática, ya que es en ésta en la que se aprende a tolerar las diferencias, lo que es la civilidad y a seguir en conjunto los compromisos aceptados.

Muchos opositores a las acciones de gobierno encaminadas a la resolución de problemáticas populares y de orden público están en contra de las llamadas políticas públicas y han puesto al Estado como un órgano simple sin jurisdicción en la vida del país, rebajándolo a observador sin injerencia en la democracia liberal, sin embargo el llamado “Estado benefactor” “aumentaría la estabilidad y según la doctrina económica keynesiana, las políticas del Estado benefactor sirven para estimular las fuerzas del crecimiento económico y prevenir recesiones pronunciadas, alentando la inversión y estabilizando la demanda. Los incentivos fiscales y monetarios a la inversión aunados al seguro social, los pagos de transferencia y los servicios públicos para los trabajadores compensan las disfunciones, incertidumbres y riesgos del mecanismo del mercado y contribuyen a la estabilidad general. El resultado de esta política debe ser altas tasas de crecimiento, pleno empleo y baja inflación. (Cohen & Arato, 2000)

Esto nos refleja que el Estado benefactor traerá consigo la idea de que en las sociedades capitalistas convergen tanto la libertad y la equidad mediante el apoyo a los que están en peores condiciones y la creación de un techo mínimo para una verdadera igualdad de oportunidades, que a los ojos de los defensores del Estado benefactor es el único contexto en que los derechos civiles y políticos pueden funcionar de manera universal.

Alexis de Tocqueville nos menciona que la participación por parte de los ciudadanos es fundamental para crear instituciones y organizaciones igualitarias ya sea políticas o civiles y que éstas a su vez son un camino para conservar el carácter democrático de la cultura política o de las instituciones sociales y políticas. Los diferentes rubros en los que se enfoca la sociedad civil están destinados en mayoría a las necesidades básicas que tienen los pobladores y estas acciones se ven respaldadas por las instituciones responsables de las ramas en las que las organizaciones trabajan. Además de ir de la mano con la gestión pública. El control y la participación directa de la sociedad sobre los asuntos públicos, usualmente se han institucionalizado por medios que suponen la expresión y defensa de intereses particulares, colectivos y difusos, que arraigan en la sociedad.

Dentro de la diversidad de grupos en los que se divide la sociedad, hay unos que destacan más que otros, y los que más se movilizan son aquellos en los que la homogeneidad está presente, no porque sean totalmente iguales, sino que son solidarios en su interior, que los une en una movilización con redes similares a estas organizaciones. Por tanto, aunque la participación de la sociedad es vital en la democracia. No es sino de la pluralidad que exista en el ejercicio de ésta lo que le da vida, sin embargo, aunque se busca que la participación sea incluyente pero las características sociales de los individuos tales como económicos, educativos y culturales, lo que los deja fuera de la participación y de su interés en los sucesos de su alrededor.

Sin embargo, estos individuos pueden participar en "actividades políticas al depositar una confianza ciega en aquéllos a quienes consideran competentes, capaces de expresar una opinión acorde con sus intereses tal como ellos confusamente los perciben. Tan es así, que la participación no es producto de una "opinión", sino más bien de una entrega

de sí mismo, una delegación incondicional en individuos u organizaciones: " (Jauregui, 1995)

Ahora, aunque se presume que a mayor participación mayor democratización, esto tampoco es sinónimo de igualdad y aun en este enunciado se distingue desigualdad, ya que la participación como ya mencione no es para todos ni es equitativa y mayormente no arroja los resultados deseados ni los cambios que se esperan al momento de participar. De ello se deduce que la participación es un derecho y no un deber, ya que su obligatoriedad supondría limitar la libertad individual de participar o no en los asuntos de su interés. La participación se halla por tanto en relación dialéctica con la libertad, la igualdad y las decisiones democráticas dirigidas al cumplimiento de tales fines.

Y aunque la participación es meramente opcional ya que no podemos coartar la libertad de hacerlo o no, esta apatía por parte de los ciudadanos se debe separar de lo que sería el desinterés infundado en lo que el ciudadano concibe los asuntos políticos lejanos y ajenos a ellos, en ese caso el Estado deberá crear los instrumentos necesarios para el entendimiento y comprensión de que, los asuntos públicos atañen a los ciudadanos y el mejor sistema para ello es otorgarles instrumentos de participación. A mayores posibilidades de participación en los procesos de decisión, mayor el número de asuntos considerados como cercanos y directamente relacionados con su vida diaria. "Las investigaciones empíricas sobre comportamiento electoral muestran que existe una relación directa entre participación y desarrollo" (Jauregui, 1995). Esto quiere decir que los ciudadanos que provienen de un alto estrato social se sienten mucho más identificados y participativos en las problemáticas de su entorno, comparados con los ciudadanos que provienen de un estrato social bajo donde las problemáticas, aunque mayores les son ajenas, esto no refiere a la posición económica sino a una posición social y laboral privilegiada.

No hay que olvidar que en esos mismos sectores existen individuos que, aun con alto nivel de desarrollo, sin embargo, no ocupan una posición central en la sociedad. Tal es el caso de los mundos juvenil y femenino. También en estos sectores se ha producido un aumento de la participación política. Ahora bien, con el cambio de los tiempos de trabajo y los tiempos de vida experimentados en los mundos femenino y juvenil,

la participación en estos dos sectores, particularmente en el ámbito juvenil, ha adquirido formas y connotaciones diferentes de las propias del sector central ya aludido. Así, este aumento de participación no se expresa exclusivamente a través de la afluencia a las urnas, sino mediante formas nuevas e inusuales (*Jauregui, 1995*)

Dentro del concepto de democracia hemos abordado lo que es la democracia participativa y aunque ya mencionamos algunos ejemplos, bastaría decir que ésta es equiparable en la práctica de la democracia directa. De este punto partimos en que la democracia directa y la participativa necesitan de la elección política para mantener una legitimidad ante los votantes dentro de las asambleas, lo que nos arroja no solo un tipo de democracia complementaria, sino que a su vez es una democracia representativa de las pluralidades, en los procesos de decisión que conllevarán posteriormente a las decisiones definitivas.

Por lo tanto, la democracia participativa, no es solo ir a votar, sino que abarca dejar una huella en papel de lo que se quiere cambiar, en pocas palabras; incidencia, lograr que las instituciones encargadas de los diferentes ámbitos sociales, económicos y políticos sean más sensibles a la participación de los ciudadanos.

Todo ello no debe impedir la revisión o adecuación de determinadas instituciones cuyo funcionamiento no favorece o incluso limita de forma notoria la participación ciudadana. A lo largo de los años y aunque el sistema político sigue basado en la democracia, ésta no es estática, y se tiene que ir adaptando a los diferentes cambios que se presentan, por lo que debe adaptar y evolucionar las instituciones y procedimientos de las que éstas se encarga, esto no solo abarca reformar y renovar sino que en algunos de los casos se deben crear nuevos organismos o instituciones que den cabida a los nuevos requerimientos democráticos que el país necesite y permita que los ciudadanos tengan un mayor acercamiento a la vida política por parte de los ciudadanos. Ya sea como colectivo, individual u organizativamente social o política.

El proceso de democratización evoluciona hacia un espacio público encaminado a la renovación de las estructuras, instituciones, organismos, etc. que inciden de modo directo en las decisiones políticas. Y de aquí se desprenden dos grandes grupos; las propias del

sistema político, tales como los partidos políticos, la administración pública, las fuerzas armadas y las de seguridad, y en segundo lugar las corporaciones que aun sin ser parte estricta del sistema político ejercen sin embargo una notable influencia en la toma de decisiones políticas.

“Es preciso instrumentar los medios y fórmulas necesarios a fin de que las instituciones centrales de la democracia representativa tengan capacidad para controlar y limitar la actividad de tales poderosos actores; para limitar el control de la burocracia militar sobre los recursos presupuestarios y sobre la información técnica que les permite manipular las políticas públicas en su favor; para limitar el dominio que las grandes corporaciones ejercen sobre aspectos tan importantes para los ciudadanos como son su salud, su bienestar económico y sus oportunidades de empleo, etc.” (Jauregui, 1995)

Los conceptos libertad e igualdad son conceptos que van de la mano, por lo que la democracia resulta en la distribución equitativa o igualitaria de los recursos (no económicos) entre todos los ciudadanos, o sea las condiciones equitativas de poder obtener las mismas oportunidades de libertad. No sin mencionar que esta libertad debe ser regulado por instituciones y leyes que la respalden. Como dice Dahl, “la capacidad de gasto y disfrute de los consumidores depende de sus ingresos, pero tales ingresos no aparecen distribuidos de forma igual. ¿Si los ingresos, el bienestar y la posición económica son también recursos políticos, y si los mismos están distribuidos de forma desigual, entonces cómo pueden ser políticamente iguales los ciudadanos? Y si los ciudadanos no son políticamente iguales ¿cómo podemos hablar de democracia?” (Jauregui, 1995)

Definiremos lo privado como la esfera de la libertad individual y de lo familiar, dejando como límite la intimidad del hogar, donde no se puede intervenir a menos que se viole la ley. Lo público, mientras que el espacio público se construye a través del debate sobre necesidades, intereses y proyectos de la sociedad en general. Responde a intereses comunes para el gobierno y la sociedad. Idealmente debe garantizar y respaldar las libertades y los beneficios de los individuos.

Los llamados “inputs” que no son otra cosa más que las demandas que se le hacen al gobierno, la caja negra, donde se formulan las acciones de gobierno que se habrán de gestionar y como resultado tendremos los outputs o en términos políticos, las políticas públicas que el gobierno destino a la resolución de las problemáticas.

Una política hoy en día no puede hablar solamente del mejoramiento de vida de un solo sector, sino que buscará el bienestar del mayor número de personas posibles de manera directa y que sus beneficios lleguen de manera indirecta a una mayor población sea agente de cambio dentro de sus comunidades.

Es por eso por lo que se ha incluido la perspectiva de género a las políticas públicas que enmarcan al país, encaminando acciones, principios y mecanismos que dirijan las relaciones entre hombres y mujeres de una forma equitativa y que beneficie a toda la sociedad como un conjunto.

“Es a través de las políticas públicas que los gobiernos desarrollan programas y asignan recursos para corregir dichas desigualdades. A partir del año 2001 y del Plan Nacional de Desarrollo (2001-2006), todas las políticas gubernamentales deberán incluir la perspectiva de género en sus planes”. (Valladares de la Cruz, 2004)

Para que un programa sea efectivo es necesario que la población en riesgo conozca las situaciones, actitudes, patrones, modelos y conductas que propician o fomentan de alguna manera la violencia, tanto para la población en general, así como para servidores públicos en cualquier nivel de gobierno, dando a las personas que han sufrido violencia **el papel de personas capaces y no como víctimas.**

Los diferentes programas y políticas públicas que ha impulsado el gobierno para la equidad de género han tenido diferentes discrepancias, pero la principal es que se han elaborado sin los diagnósticos culturales precisos para cada una de las comunidades en las que se han implementado éstos, siendo los diagnósticos culturales necesarios para un mejor diseño e implementación de los programas y de las políticas públicas.

Esto ayudaría sustancialmente en conocer los rasgos culturales de la población, “saber cuáles son las problemáticas que más atañen a esa comunidad así como cuál es la mejor manera de abordarlas, así como saber “como reaccionaran mujeres y hombres ante las iniciativas y programas; conocer sus aprendizajes culturales y cómo podría afectarlas un programa en el entorno familiar, como son percibidos los roles sexuales y la participación ciudadana de las mujeres, todo esto es necesario para elaborar una política pública. “ (Dalton Palomo, Mujeres al poder. El impacto de la mayor representación de las mujeres en políticas públicas.)

Muchas de las políticas públicas favorecen que las mujeres puedan combinar trabajos remunerados con las actividades del hogar y del cuidado de los hijos, lo que no quiere decir que realmente se disuelva el problema de la inequidad en la fuerza laboral (Rocha Sánchez, 2014). Por lo que no cumplen con los objetivos ni siquiera las bases de perspectiva de género por el contrario solo denigran y relegan el papel de la mujer a que no solo debe ser la cuidadora del hogar sino que además se le “proporciona” la oportunidad de desenvolverse en un plano semiprofesional ya que muchos de estos trabajos son de trabajos destinados solo a mujeres por el rol que cumplen en la sociedad de cuidadoras y son vistos solo como complemento o actividad diaria de recreación para ellas y no como una meta o desarrollo profesional, capaces de desenvolverse en lo que ellas consideren una meta profesional, solo para “mantenerse ocupada” y “aporte algo al hogar”

Propuesta integral

Los gobiernos locales, deben ampliar sus acciones correspondientes a las políticas públicas que se implementan en el país, mantener la gobernanza³² y gobernabilidad

³² La gobernanza en sentido descriptivo alude a la mayor capacidad de decisión e influencia que los actores no gubernamentales (empresas económicas, organizaciones de la sociedad civil, centros de pensamiento autónomos, organismos financieros internacionales) han adquirido en el procesamiento de los asuntos públicos, en la definición de la orientación e instrumental de las políticas públicas y los servicios públicos, y da cuenta de que han surgido nuevas formas de asociación y coordinación del gobierno con las organizaciones privadas y sociales en la implementación de las políticas y la prestación de servicios. (Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Autónoma de México, s.f.)

³³como ejes rectores de sus acciones encaminadas a la mejora no sólo de la población a las cuáles son dirigidas dichas acciones sino que además, se incorporen elementos como la transparencia, la rendición de cuentas, la planeación y un enfoque basado en resultados que permita no sólo a las instancias gubernamentales medir el éxito o el fracaso de las políticas públicas sino que permita el involucramiento de la sociedad civil como un elemento activo a lo largo del ciclo de la política pública e incida de forma continua para el mejoramiento de ésta.

Uno de los elementos que nos podemos percatar que falta en el diseño de las políticas públicas es el acercamiento y el conocimiento de la población a la que se quiere atender, por lo que se necesita un mayor trabajo de campo por parte de los organismos que diseñan las políticas públicas en nuestro país. En este trabajo se incorporaron cuatro entrevistas, acercándonos a la población que queremos atender y a las problemáticas a las que queremos llegar. Al inicio de las entrevistas se plantearon las hipótesis acerca de qué tipo de violencia sería la más presente en las familias de la colonia que concuerda con el término de las entrevistas; nos podemos dar cuenta que las problemáticas que se plantearon al inicio tales como; drogadicción, alcoholismo, violencia psicológica, física y sexual, ambientes familiares hostiles, así como roles de género machistas han permeado el tejido familiar, sin que exista una política pública eficiente que atienda esta problemática.

Yesenia, Itzel, Andy y Carmen, son un extracto apenas de lo que la violencia de género causa en nuestro país, de acuerdo con el INEGI, entre el 2007 y 2016 han sido asesinadas 22 mil 482 mujeres en el país por razones de género: una cada cuatro horas, tan solo en 2017, los primeros seis meses hubo 914 asesinadas sólo en 17 estados de la República, y en otros cinco estados desaparecieron 3,174.³⁴ Tan sólo en lo que va del

³³ La gobernabilidad debe ser entendida como “un estado de equilibrio dinámico entre el nivel de las demandas societales y la capacidad del sistema político (estado/gobierno) para responderlas de manera legítima y eficaz, ello permite superar una lectura dicotómica (gobernabilidad versus ingobernabilidad) y analizar grados y niveles de gobernabilidad involucrando en la definición una ‘serie de ‘acuerdos’ básicos entre las élites dirigentes, en torno a tres ámbitos principales, el nivel de la cultura política, el nivel de las reglas e instituciones del juego político acuerdos en torno al papel del Estado y sus políticas públicas estratégicas” (Mayorga & Córdova , 2007)

³⁴ De acuerdo a cifras del INEGI correspondientes al año 2017

año el estado de Puebla registra hasta el día 6 de febrero de 2018 13 feminicidios. ¿En qué les estamos fallando a las mujeres de nuestro país? ¿En qué están fallando las políticas públicas y los programas que se desprenden del gobierno que no están atendiendo las acciones de violencia desde la raíz; la familia?

Se necesita de un programa integral que no solo castigue a los hombres que ejercen violencia, debe existir la cobertura necesaria para que la violencia de género no sea vista de forma unilateral sino que sea dimensionada como un problema multidireccional que no solo atiende al ámbito biológico o sexual de la naturaleza masculina. Debemos entender a la violencia de género como un problema cultural, transmisible de padres (ambos, tanto madre como padre) a hijas e hijos, capaz de no solo afectar a la generación siguiente sino es capaz de perdurar generación tras generación si nadie hace nada.

Al hacer la recolección de información saliente de las entrevistas podemos identificar los principales patrones de violencia que sufren las mujeres y los hombres en la demarcación, por un lado está la violencia que se ejerce sobre las mujeres como lo son: violencia sexual, física, psicológica, económica, laboral y educativa, así como la violencia que se ejerce sobre los hombres que se enfoca hacia la permanencia y repetición de los roles de género atribuidos al sexo masculino; la dominación por parte de éste, la tarea de proveer los insumos necesarios para la familia que éste encabeza, así como la impartición de justicia para determinar qué es correcto y qué no para el sexo femenino.

Todas estas problemáticas no son aisladas y han sido de una manera u otra abordadas no solo de forma legislativa como se vio en el marco jurídico que enmarca la reducción de la violencia de género, sino que, además existen las instituciones encargadas de atenderlas, existe sociedad civil encaminada a ser un porta voz y un actor en la atención a la violencia de género, existen alertas de género, existen observatorios de género, existen políticas públicas, existen decenas de elementos encaminados a un fin común, entonces ¿en qué estamos fallando?, la respuesta es sencilla; no estamos trabajando en lo más sencillo y lo más obvio: atender la violencia de género desde la raíz.

La mayoría de las políticas públicas están diseñadas para la prevención de la violencia de género vistas desde el lado de la víctima: “reconoce si vives violencia en el noviazgo, si tu pareja hace 7 de estas 10 cosas” “el violentometro de las relaciones” o están diseñadas a salir de este tipo de relaciones o para remediar el daño que ya ha causado cualquier tipo de violencia sufrida, sin embargo hacen falta políticas publicas que estén diseñadas a reconocer a los hombres y mujeres como ejecutores de roles de genero que generan violencia, hacer responsables a ambos géneros, que asuman su participación en su día a día en la perpetuación de roles de género que ejercen violencia en sus contrarios; atender la problemática desde su nacimiento: hombres y mujeres que perpetuan los roles de genero tradicionalistas, machistas y violentos generando diferentes tipos de violencia y que permean generación tras generación.

Los programas constituyen parte de acción de las políticas públicas del gobierno que son prioridad para éste, que así mismo forman parte del Plan Nacional de Desarrollo. Así mismo estas líneas de acción están dirigidas a tener una influencia a largo plazo en la vida de los mexicanos, en especial en las áreas más vulnerables que existen en nuestro país. Por lo que los programas se convierten en “brazos” que ponen en acción las políticas públicas de nuestro país.

Por lo que la propuesta en concreto de esta tesis es que a nivel delegacional con base en el marco jurídico que se ha presentado exista un programa que involucre “Maculinidades”, operado en primera instancia por el Instituto Nacional de las Mujeres, Unidad Iztapalapa, para que, más adelante se cree un organismo especializado en la atención de la violencia de género enfocado no solo a mujeres, sino a hombres y mujeres que ejercen violencia en sus familias. Esta separación institucional permitirá distinguir que la mujer no es solo una victima pasiva en espera de una sentencia para el agresor, sino que permitirá a las mujeres entablar un rol activo dentro de su entorno y reducir la brecha de desigualdad que impera en nuestro país. No podemos hablar de equidad mientras existan acciones afirmativas ³⁵que sólo dejen a la mujer en la posición de

³⁵ Es la aplicación de políticas o acciones encaminadas a favorecer ciertos grupos minoritarios o que históricamente hayan sufrido discriminación con el principal objetivo de buscar el equilibrio de sus condiciones de vida al general de la población, por ejemplo, creando cuotas de género o identidad sexual en establecimientos educativos o puestos laborales.

vulnerabilidad que se ha manejado hasta el día de hoy, no queremos que existan más vagones en el metro solo para nosotras, no queremos que la ciudad se pinte de rosa ni queremos que cada 8 de marzo nos feliciten por ser hermosas y por ser la creación más delicada y amorosa de Dios. Queremos equidad, queremos seguridad al llegar a nuestras casas, queremos salarios de acuerdo a nuestra capacidad profesional que no este determinado en si somos del sexo femenino o masculino, queremos viajar en transporte público sin tener que soportar miradas lascivas, palabras obscenas o que toquen nuestros cuerpos sin nuestro consentimiento, queremos que la ropa que llevemos puesta no sea un pretexto o dé pie a justificar cualquier tipo de agresión hacia nosotras, no queremos estudiar solo mientras nos casamos porque nuestro marido nos va a “mantener” mientras nosotras no “hacemos nada” y cuidamos a los hijos. Queremos políticas públicas igualitarias, que impulsen nuestra equidad con respecto a nuestro contrario.

Por más que la igualdad entre mujeres y hombres esté consagrada en el artículo 4º de nuestra Constitución, es necesario reconocer que una sociedad desigual tiende a repetir la desigualdad en todas sus instituciones. El trato igualitario dado a personas socialmente desiguales no genera por sí solo igualdad. Además, no basta con declarar la igualdad de trato, cuando en la realidad no existe igualdad de oportunidades. Esto significa que el diferente papel que las mujeres y los hombres tienen dentro de la familia y la sociedad y las consecuencias de esta asignación de papeles en el ciclo de vida, dificultan enormemente cualquier propósito de igualdad. Para alcanzar un desarrollo equilibrado y productivo del país urge establecer condiciones de igualdad de trato entre mujeres y hombres, y desarrollar políticas de igualdad de oportunidades. Esto requiere comprender las razones y los orígenes de la discriminación femenina. (*Lamas, s.f.*)

Con base en lo que las instituciones estarán trabajando propongo además, crear una base de datos a nivel delegacional que nos indique los casos de violencia de género que se estén presentando, así mismo como el tipo de violencia que se está ejerciendo y quién lo está ejerciendo para poder incorporar estas cifras a las políticas públicas que se están ejecutando o se implementarán en la delegacion Iztapalapa.

Debemos tener en claro que las políticas públicas que se implementan no son para siempre y no podrán ejecutarse a lo largo de su vida útil tal cual fueron diseñadas, ya que

éstas tendrán que modificarse de acuerdo a las evaluaciones que se realicen y a los resultados que éstas arrojen.

De acuerdo a diferentes autores, la teoría del cambio aplicada a la evaluación de programas gubernamentales aumenta las posibilidades de éxito de estos ya que permite identificar las estrategias y actividades necesarias para lograr lo planeado y al mismo tiempo considerara cualquier cambio de rumbo que se necesite implementar o incluso modificar el punto de partida, desarrollando lo que se está haciendo actualmente a lo que se quiere lograr, además establecer los supuestos o condiciones necesarias para alcanzar los resultados esperados.

La teoría del cambio para un programa implica:

- Establecer cuál es el resultado que se quiere lograr en el largo plazo a través de la operación del programa.
- Especificar como precondiciones, cuáles son los logros requeridos de corto, mediano y largo plazo para alcanzar el resultado final.
- Seleccionar los resultados a corto y mediano plazo que serán logrados en la operación del programa, respondiendo a las preguntas ¿qué habrá cambiado después de cierto número de años de la operación del programa? Y ¿quiénes son los beneficiarios del programa?
- Determinar los indicadores que medirán el éxito del programa a largo plazo, es decir si se alcanzaron los logros esperados en el objetivo principal.
- Precisar los supuestos que explican las conexiones entre los resultados de corto, mediano y largo plazo del programa.
- Definir las actividades a desarrollar para lograr los resultados del programa.
- Fijar las condiciones que se requieren y lo que se espera, de tal forma que expliquen cómo las actividades propuestas llevarán a los resultados esperados del programa.
- Establecer cómo se lograrán aquellos resultados sobre los que no se está trabajando.

- Determinar puntos de referencia que indicarán si se está avanzando de manera exitosa o si es necesario realizar algunos cambios, esto significa que también se especificarán los indicadores para monitorear dichos avances.
- Determinar cómo se relaciona el programa con la misión de la institución. (Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 2016)

Un programa público tendrá un periodo de vida finito, ya que, por medio de la entrega de bienes o servicios, podrá resolver la problemática o necesidad social económica para la cual fue diseñado. Además, de una gestión pública moderna, tanto los programas como las instituciones se podrán reformar y modernizar de acuerdo con las nuevas necesidades y áreas de oportunidad detectadas. En este estricto sentido ningún programa debería ser permanente pues se supone que su correcta ejecución debería llevar a solucionar el problema de la política pública detectado.

Los criterios que toda política pública y/o programa gubernamental debe cumplir son:

- Estar dentro de la ley y la normatividad
- Usar adecuadamente los recursos
- Contar con el diseño y la capacidad institucional para implementar la política (que existan las instancias responsables de operar las acciones y que cuenten con la capacidad de recursos suficientes)
- Proponer soluciones viables que se puedan llevar a cabo y sean aceptables desde el punto de vista político.
- Ponderar la viabilidad de la política y las externalidades que puede generar. Es decir, las posibles consecuencias negativas. (Tapia Álvarez , et al., 2011)

El ciclo de vida de un programa público es el siguiente:



Fuente: Elaboración propia con base en información de la SHCP (2014)

Con base en el anterior diagrama y como hemos mencionado debemos partir de la identificación del problema público que es lo que se ha hecho con este trabajo de tesis, para posteriormente poder diseñar la política pública que atenderá la problemática, se pondrá en funcionamiento y así mismo como hemos mencionado se evaluarán los resultados a corto y mediano plazo para ver y corroborar que los resultados que estamos teniendo corresponden a los que nosotros proyectamos al momento de diseñar la política pública.

Cómo vemos vivir en democracia no es una tarea sencilla, no podemos sólo vivir en dicho régimen y dejar que el gobierno solucione todo, tenemos que adoptar el papel que jugamos dentro de esta sociedad que es el de un ciudadano activo, participativo en su comunidad y adoptar las responsabilidades que nos corresponden.

Debemos aceptar que nosotros como sociedad estamos fallando al momento en que las cifras de los feminicidios van en aumento y cada vez con mayor agresividad por parte de las mujeres y los hombres que ejercen violencia. Las autoridades correspondientes deben hacer su trabajo al conocer las comunidades en las que están trabajando y hacer trabajo de campo realmente efectivo para el diseño de las políticas públicas.

No podemos seguir haciendo políticas públicas que nos alejen de la equidad de género y solo acentúen estas diferencias construidas socialmente, debemos dejar de cuestionar qué es lo que traía puesta la víctima o que es lo que ocasionó que el o la agresora violentara a una persona solo para justificar el actuar de éste. Necesitamos empezar a reconocer que vivimos en una comunidad con deficiencias, pero que al procurar el bienestar de mi igual de la misma manera estoy viendo por el bienestar de mi persona y de mi familia sin que eso signifique coartar la libertad de los demás.

Las políticas públicas en la manera en que el gobierno atiende las necesidades de su población y es su deber diseñar de acuerdo con las demandas del país, pero también es obligación de nosotros como ciudadanos darles seguimiento, verificar que se estén cumpliendo de la mano de sociedad civil para coordinar evaluaciones, recomendaciones e incidir en las políticas públicas de México. Puedo decir que la democracia es el único régimen político en el que he vivido y se reconoce que no es perfecto pero me da la libertad de poder incidir en él, de evaluar lo que se está haciendo, me da la facultad de elegir a mis gobernantes y me obliga a hacerlo de una manera responsable e informada. ¿Qué esperamos para convertirnos en ciudadanos?

Conclusiones

¿Hombres y mujeres somos iguales? No, la verdad es que no creo que seamos iguales partiendo desde lo básico en nuestros órganos reproductores, nuestro tono de voz o la

capacidad de las mujeres para concebir, sin embargo, tampoco creo que estas diferencias nos hagan el “sexo débil”, tampoco creo que estas diferencias sean un factor para ser violentadas o sea un determinante en nuestros salarios. Añadido a esto y como mujer tampoco está en mí, el pensamiento de “estudiar mientras me caso” esperando que en un futuro mi marido sea el único responsable de traer el sustento a la casa y de que arregle la tubería de mi hogar.

Los roles de género han dictado la forma de actuar de hombres y mujeres a lo largo de sus vidas, Yess, Andy, Itzel y Carmen nos comparten qué significa ser mujer en pleno 2018, qué significa incluso qué es ser hombre hoy en día; violencia económica, sexual, física, escolar, social, psicológica e incluso institucional llegan a los jóvenes del país y si bien se han implementado políticas públicas que atiendan estas problemáticas a nivel nacional hace falta más trabajo a nivel local, instituciones en cada delegación, cifras que nos den el panorama local de la violencia en las colonias. Políticas públicas en lo local, diseñadas específicamente en donde se estén implementando y para la población objetivo.

Feminismo no es que las mujeres seamos más que los hombres, tampoco significa que las mujeres estemos en contra de los hombres, el feminismo simplemente busca la equidad, reconociendo que no somos iguales pero que merecemos las mismas oportunidades en todos los hábitos, el feminismo es luchar por nuestros derechos, ni más ni menos, feminismo es poder salir a las calles sin miedo a ser violentadas, feminismo es regresar a nuestras casas con la confianza de que no nos pasará nada por el simple hecho de ser mujeres, feminismo es percibir el mismo salario que los hombres basado en nuestras capacidades sin importar nuestro sexo. Todo esto es tan solo un poco de lo que realmente es feminismo y de la mano con las masculinidades puede ser una gran oportunidad de reescribir lo que se ha preestablecido para ambos sexos, permitiéndonos ejercer nuestro rol como mejor nos sintamos, con la libertad de ejercer la libertad en nuestros cuerpos, en nuestras relaciones personales sin tener que etiquetar lo que es de “hombre” y de “mujer”.

Las mujeres hoy en día nos hemos convertido en agentes de cambio buscando la caída de la institución más perpetuada y legitimizada a lo largo de la historia; el machismo. Y hemos tenido que salir a las calles a exigir al Estado y a las instituciones el respeto a nuestros propios cuerpos que por el simple hecho de nacer nos sería otorgado y que la sociedad nos ha arrebatado por cientos de años. Sin embargo “estas agentes de cambio” no han sido o no han surgido de la nada y han tenido muchas veces que pasar por acciones violentas y deciden hacerse cargo de la equidad de género que no se les ha sido entregada empezando por sus hogares.

El camino por seguir nos lleva a muchas vertientes, como la correcta aplicación de las leyes jurídicas existentes y aun por crear en nuestro país, además de que aquellos servidores a los que les tenga encomendado la tarea de impartir la justicia lo hagan con una perspectiva de género, sin la reproducción de estereotipos, así como establecer una estrategia jurídica adecuada, y que la justicia no sólo castigue sino que también sea conductora del cambio erradicando el problema desde su origen.

Para que esto sea posible todos y todas debemos estar conscientes y estar educados de las relaciones diferenciales entre hombres y mujeres que siempre han existido y que han permeado las buenas relaciones y han creado lazos de violencia y superioridad por parte de los hombres hacia las mujeres permitiendo así los actos violentos que se cometen en nuestra contra, y que, aunado a esto las leyes no han sido claras en la identificación de estos casos y aún menos en el castigo que estas deberían tener por parte de la autoridad mexicana,

Ahora bien, no estamos solas y el Derecho Internacional nos respalda y nos apoya y debemos invocar y aplicar los diversos instrumentos internacionales de derechos humanos (Control de convencionalidad) y la jurisprudencia regional e internacional en materia de derechos humanos.

Que los movimientos sociales y en específico los movimientos de mujeres feministas sean una herramienta de transformación de las bases estructurales del patriarcado y del machismo que generan la discriminación y violencia contra las mujeres.

No puedo pedir ni más ni menos de lo que como ser humano me corresponde, respeto y una vida libre de violencia.

Bibliografía

Bergara, A., Riviere, J. & Bacete, R., 2008. *Los hombres, la igualdad y las nuevas masculinidades*. España: Instituto Vasco de la Mujer.

Blair Trujillo, E., 2009. Aproximación teórica al concepto de violencia: avatares de una definición. *Política y Cultura*, Issue 32, pp. 9-33.

Campos, Á., 2007. *Así aprendimos a ser hombres*. San José: s.n.

Cohen, J. & Arato, A., 2000. *Sociedad civil y teoría política*. s.l.:Fondo de Cultura Económica.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe , 2007. *Consenso de Quito*. Quito, s.n.

Dalton Palomo, M., Mujeres al poder. El impacto de la mayor representación de las mujeres en políticas públicas.. Primera Edición ed. s.l.:México .

Domenach, J. M., 1981. La violencia. En: *La violencia y sus causas*. s.l.:UNESCO, pp. 33-46.

Fernández, A., 2003 . *Violencia Doméstica*. Madrid: Ministerio de Sanidad y Consumo.

García Gossio, M. I., 2004. Nombrar lo inombrable. En: *Mujeres y sociedad en el México Contemporáneo* . Estado de México : Tecnológico de Monterrey , pp. 9-41.

Guevara Ruiseñor, E., 2008. La masculinidad desde una perspectiva sociológica. Una dimensión del orden de género.. *Sociológica*, Issue 66, pp. 71-92.

Instituto de Estudios Laborales de ESADE, 2003. *Acoso Moral* , s.l.: s.n.

Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Autónoma de México, s.f. *Biblioteca Jurídica Virtual*. [En línea].

Jauregui, G., 1995. *La democracia en la encrucijada*. s.l.:Anagrama.

Lamas, M., s.f. *dgespe*. [En línea] Available at: http://www.dgespe.sep.gob.mx/public/genero/PDF/LECTURAS/S_01_13_La%20perspectiva%20de%20g%C3%A9nero.pdf

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, 2007. *Diario Oficial de la Federación*. [En línea] Available at: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lgamvlg/LGAMVLV_orig_01feb07.pdf

Machillot, D., 2013. El estudio de los estereotipos masculinos mexicanos en las ciencias humanas y sociales. Un recorrido crítico-histórico.. En: *Los hombres en México. Veredas recorridas y por andar. Una mirada a los estudios de género de los hombres, las masculinidades*. México: s.n., pp. 17-36.

Mayorga, F. & Córdova, E., 2007. *Institut-governance*. [En línea] Available at: <http://www.institut-gouvernance.org/docs/ficha-gobernabilidad.pdf> [Último acceso: Marzo 2017].

Núñez, G. N., 2016. *Redalyc.org*. [En línea] Available at: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=69445>

Organización de las Naciones Unidas, 1966. *Naciones Unidas, Derechos Humanos, Oficinas del Alto Comisionado*. [En línea] Available at: <http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CESCR.aspx> [Último acceso: Enero 2018].

Organización de las Naciones Unidas, 1979. *Naciones Unidas, Derechos Humanos, Oficina del Alto Comisionado*. [En línea] Available at: <http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CEDAW.aspx>

Organización de los Estados Americanos, 1994. *OEA Más derechos para más gente*. [En línea]

Available at: <http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-61.html>

Pessin, A., 1979. *Violence et transgression*. París: éditions anthropos.

Rocha Sánchez, T. E., 2014. Mujeres, pareja y familia. La transformación de roles y la búsqueda de equidad. . En: *Mujeres en transición: reflexiones teórico-empíricas en torno a la sexualidad, la pareja y el género*.. Ciudad de México : Universidad Iberoamericana , pp. 181-217.

Sánchez Olvera, A. R., 2004. El feminismo en México, Conciencia de derechos y construcción de ciudadanía para las mujeres. . En: *Mujeres y sociedad en el México contemporáneo* . Estado de México : Tecnológico de Monterrey , pp. 71-98.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 2016. *La evaluación de desempeño en México*, Ciudad de México: s.n.

Tapia Álvarez , M., Campillo Carrete , B., Cruickshank Soria , S. & Morales Sotomayor, G., 2011. *Manual de Incidencia en políticas públicas*. s.l.:Alternativas y Capacidades A.C.

Tocqueville, A., 2007. La democracia en América. En: s.l.:Akal, pp. 463-483.

Unidad para la promoción y Defensa de Derechos Humanos , 2012. *Secretaria de Gobernación*. [En línea]

Available at: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/92220/013_Orien_Sexual.pdf

Valladares de la Cruz, P., 2004. Políticas Públicas para la erradicación de la violencia de género . En: *Mujeres y sociedad en el México contemporáneo* . Estado de México : Tecnológico de Monterrey , pp. 125-152.

Zarco Iturbe, A. V., 2014. Codependencia: Amor y cultura desde la perspectiva de las mujeres en México . En: *Mujeres en transición: Reflexiones teórico-empíricas en torno a la sexualidad, la pareja y el género*. Ciudad de México : Universidad Iberoamericana , pp. 157-180.

Anexo 1 Encuesta Realizada

Este fue el modelo de entrevista aplicado a partir de la modificada a partir de la Encuesta Nacional de Género, del Instituto de Investigaciones Jurídicas, área de investigación aplicada y opinión de la Universidad Nacional Autónoma de México, con un total de 49 preguntas semi estructuradas, divididas en diferentes temas: percepción política y económica, roles de género, violencia, equidad de género y desarrollo familiar, además de ciertas preguntas que nos permitieron conocer la realidad en que se desenvuelven estos individuos.

Se encuentra dividida en introducción, relaciones sociales, economía, violencia sexual, política pública y demográfica. Cada uno de los apartados hace referencia a los tipos de violencia que presentamos en la metodología y en conocer el contexto familiar de los encuestados.

Introducción

1. **Comparada con la situación general que tenía el país hace un año, ¿cómo diría usted que es la situación actual del país: mejor o peor?**

Mejor (1)
Peor (2)
Igual de bien (3) **esp.**
Igual de mal (4) **esp.**
NS (98) NC (99)

2. **En general, ¿cree usted que el próximo año la situación del país va a mejorar o empeorar?**

Mejor (1)
Peor (2)
Igual de bien (3) **esp.**
Igual de mal (4) **esp.**
NS (98) NC (99)}

3. **¿Qué partido político cree ud. que ganará las elecciones presidenciales el próximo año?**

PRI (1)
PAN (2)
PRD (3)
MORENA (4)
Otro
esp. _____

NS (98) NC (99)

4. **Hoy en día, ¿qué cree ud. que debería ser prioridad para el Gobierno Federal?**

Lucha contra el narcotráfico (1)
Seguridad (2)
Educación (3)
Salud (4)
Otro
esp. _____

NS (98) NC (99)

Relaciones sociales

5. **A partir de estas frases por favor indique qué tan de acuerdo o en**

desacuerdo se encuentra con cada una de ellas

	T A	P A	A D	P D	T D	NS	NC
Se debe tratar por igual a los niños y a las niñas	1	2	3	4	5	98	99
La educación sirve por igual a niñas y niños para tener un buen empleo.	1	2	3	4	5	98	99
Un niño debe colaborar en el trabajo de casa.	1	2	3	4	5	98	99
Es normal que el hombre gane más que la mujer.	1	2	3	4	5	98	99
El liderazgo femenino pone a los hombres en ridículo	1	2	3	4	5	98	99
Los hombres son más aptos para las profesiones científicas y tecnológicas.	1	2	3	4	5	98	99
Los hombres son mejores líderes	1	2	3	4	5	98	99
Las mujeres son mejores líderes	1	2	3	4	5	98	99

6. A partir de las siguientes frases por favor indique a quién pertenecen dichas actividades, ya sea a hombre o a mujer..

	Hombre	Mujer	Ambos (esp)	NS	NC
Lavar la ropa	1	2	3	98	99
Cocinar	1	2	3	98	99
Lavar los trastes	1	2	3	98	99
Mantenimiento del auto	1	2	3	98	99
Ir al mercado	1	2	3	98	99

Comprar despensa	1	2	3	98	99
Cuidar a los hijos	1	2	3	98	99
Realizar reparaciones	1	2	3	98	99
Recoger la casa	1	2	3	98	99

7. De las siguientes tareas del hogar, ¿Quién realiza las siguientes actividades con mayor frecuencia? (Si es mujer preguntar por el marido, si es hombre preguntar por la esposa)

	H M	Y o	Ambo s esp.	M	P	Na die	NS	NC
Lavar la ropa	1	2	3	4	5	6	98	99
Lavar los trastes	1	2	3	4	5	6	98	99
Mantenimiento del auto	1	2	3	4	5	6	98	99
Ir al mercado	1	2	3	4	5	6	98	99
Comprar despensa	1	2	3	4	5	6	98	99
Cuidar a los hijos	1	2	3	4	5	6	98	99
Realizar reparaciones	1	2	3	4	5	6	98	99
Recoger la casa	1	2	3	4	5	6	98	99
Cocinar	1	2	3	4	5	6	98	99

8. Dígame ¿con qué frecuencia usted realiza las siguientes actividades por semana?

	+	3-4	1-2	N	NS	NC
Cocinar	1	2	3	4	98	99

Lavar los trastes	1	2	3	4	98	99	
Lavar ropa	1	2	3	4	98	99	
Comprar despensa	1	2	3	4	98	99	
Cuidar niños	1	2	3	4	98	99	
Hacer reparaciones	1	2	3	4	98	99	
Recoger la casa	1	2	3	4	98	99	

9. Dígame ¿con qué frecuencia su pareja realiza las siguientes actividades por semana?

	+	3-4	1-2	N	NS	NC	
	5						
Cocinar	1	2	3	4	98	99	
Lavar los trastes	1	2	3	4	98	99	
Lavar ropa	1	2	3	4	98	99	
Comprar despensa	1	2	3	4	98	99	
Cuidar niños	1	2	3	4	98	99	
Hacer reparaciones	1	2	3	4	98	99	
Recoger la casa	1	2	3	4	98	99	

10. Si un matrimonio de amigos suyos discute y la mujer comienza a gritar a su pareja ¿usted qué siente?

No se mete porque es un asunto de ellos.	1
Que es intolerable que él grite a su pareja	2
Es normal que a veces un hombre grite a su pareja	3
NS	98
NC	99

11. Si un matrimonio de amigos suyos discute y el hombre comienza a gritar a su pareja ¿usted qué siente?

No se mete porque es un asunto de ellos.	1
Que es intolerable que él grite a su pareja	2
Es normal que a veces un hombre grite a su pareja	3

NS	98
NC	99

12. Con la palabra escuela yo asocio: maestros, niños y libros. Ahora con la palabra violencia mencione tres palabras que asocie con la palabra "violencia"

1.- _____
 2.- _____
 3.- _____
 NS(98) NC(99)

13. ¿Considera ud. que existe violencia dentro de las familias mexicanas?

Si (1)
 No (2) (Pase a la pregunta 17)
 NS(98) NC(99)

14. ¿Qué tipo de violencia consideras que existe dentro de las familias mexicanas? (Elije 3 en orden de importancia)

Violencia de género (1)
 Violencia económica (2)
 Violencia en la comunidad (3) (robo, asalto)
 Violencia familiar (4)
 Violencia física (5)
 Violencia psicológica (6)
 Violencia sexual (7)
 Ninguna (8) (esp.)
 NS(98) NC(99)

15. ¿Qué tipo de violencia ha habido en su hogar? (Elije 3)

Violencia de género (1)
 Violencia económica (2)
 Violencia física (3)
 Violencia psicológica (4)
 Violencia sexual (5)
 Ninguna (6) (esp.)
 NS (98) NC (99)

16. ¿Tiene usted algún conocido/a (No familiar) que haya pasado por situaciones violentas en su hogar?

¿Si (1)
De qué tipo? _____
No (2)
NS(98) NC(99)

17. ¿Tiene usted algún familiar que haya pasado por situaciones violentas en su hogar?

¿Si (1)
De qué tipo? _____
No (2)
NS(98) NC(99)

18. ¿Usted ha sufrido violencia directa en su hogar?

Si (1)
¿Qué tipo? _____
No (2) **(Pase a la pregunta 19)**
NS(98) NC(99)

19. ¿Qué hizo ante tal situación?

Le devolví los golpes (1)
Llamé la policía (2)
Se divorció (3)
No hizo nada (4)
¿Por qué? _____
Levanté una denuncia (5)
Lo corrí de la casa (6)
Trataría de hablar con él/ella (7)
Buscaría consejos de otra persona (8)
Otra(esp.) _____
NS (98) NC (99)

20. Si su pareja llegara a agredirlo (a) físicamente ¿qué haría? (elija 3 en orden de importancia)

Le devolvería los golpes (1)
Llamaría a la policía (2)
Se divorciaría (3)
No haría nada (4)

¿Por qué? _____
Levantaría una denuncia (5)
Lo correría de la casa (6)
Trataría de hablar con él/ella (7)
Buscaría consejos de otra persona (8)
Otra _____ (esp.)
NS(98) NC(99)

21. ¿En qué situaciones se justifica pegarle a su pareja?

Cuando es necesario corregirla (1)
Cuando ella/él te pega (2)
Si te falta al respeto (3)
Nunca se justifica (4)
Depende (5) (esp.)
NS (98) NC (99)

22. ¿En qué situaciones se justifica pegarles a sus hijos?

Cuando es necesario corregirlos (1)
Cuando ellos te pegan (2)
Si te falta al respeto (3)
Nunca se justifica (4)
Depende (5) (esp.)
NS (98) NC(99)

23. ¿Cuándo usted era niño (a), algún familiar le llegó a pegar?

Si (1) ¿Quién? _____
No (2)
NS(98) NC(99)

24. A partir de estas frases por favor indique qué tan de acuerdo o en desacuerdo se encuentra con cada una de ellas.

	T	P	A	P	T	NS	N
	A	A	D	D	D		C
El feminismo es equivalente al machismo	1	2	3	4	5	98	99
El machismo da más beneficios a los hombres, por sobre las mujeres.	1	2	3	4	5	98	99

Las feministas odian a los hombres.	1	2	3	4	5	98	99
El feminismo es igual a libertinaje	1	2	3	4	5	98	99
El feminismo ataca a los hombres.	1	2	3	4	5	98	99
Para ser un hombre de verdad hay que ser rudo.	1	2	3	4	5	98	99
Un hombre no necesita tener un amigo con quien hablar de sus problemas	1	2	3	4	5	98	99
Me desagradar ver a un hombre comportarse como una mujer.	1	2	3	4	5	98	99
Si un hombre embaraza a una mujer, el hijo es responsabilidad de ella	1	2	3	4	5	98	99
Es responsabilidad de la mujer evitar quedar embarazada.	1	2	3	4	5	98	99
Las mamás deberían tener la libertad de dar pecho a sus hijos en lugares públicos.	1	2	3	4	5	98	99

Economía

25. De acuerdo a su experiencia, ¿quién debería llevar el manejo del dinero en el hogar?

Hombre (1)
Mujer (2)
Ambos (3) (esp.)
NS(98) NC(99)

26. En su hogar ¿quién toma las decisiones sobre en qué se gasta el dinero?

Usted (1)
Su pareja (2)
Mamá (3)
Papá (4)
Ambos (5) (esp.)
NS (98) NC(99)

27. ¿Quién gana más usted o su pareja?

Yo (1)
Pareja (2)
NS(98) NC(99)

28. Hombres y mujeres deben aportar por igual al gasto del hogar.

Si (1) ¿Por qué? _____
No (2) ¿Por qué? _____
NS (98) NC (99)

29. ¿En qué gasta la mayor parte de su dinero? Enumere en orden de prioridad. Elija 3

Comida (1)
Pasajes (2)
Gasolina (3)
Ropa (4)
Servicios (5) (Agua, Luz, teléfono)
Recreación (6)
Cuentas por pagar (7)
(Esp.)

NS (98) NC (99)

30. ¿Tiene que dar algún porcentaje de sus ingresos a su pareja?

Si (1)
¿Por qué? _____
No (2)
NS (98) NC (99)

Violencia sexual

31. A partir de estas frases por favor indique qué tan de acuerdo o en desacuerdo está con las siguientes afirmaciones.

	T A	P A	A D	P D	T D	NS	NC
Un verdadero hombre sólo tiene relaciones sexuales con mujeres.	1	2	3	4	5	98	99
Los hombres necesitan tener más sexo que las mujeres.	1	2	3	4	5	98	99
Los hombres deberían sentirse avergonzados si no pueden lograr una erección.	1	2	3	4	5	98	99
La mujer tiene la obligación de elegir el método anticonceptivo	1	2	3	4	5	98	99
Sólo los hombres ven pornografía	1	2	3	4	5	98	99
La pareja debe cumplirle a su pareja en la cama cuando él lo desee	1	2	3	4	5	98	99
En el sexo lo más importante es que el hombre disfrute.	1	2	3	4	5	98	99
En el sexo lo más importante es que la mujer disfrute.							
Es normal que un hombre tenga varias parejas sexuales	1	2	3	4	5	98	99
Si una mujer que tiene varias parejas sexuales es una "fácil"	1	2	3	4	5	98	99

Una mujer que viste provocativamente incita a que la violen.	1	2	3	4	5	98	99
--	---	---	---	---	---	----	----

32. A partir de estas frases por favor indique si está o no de acuerdo con las siguientes afirmaciones.

	Si	No	N S	N C
La homosexualidad es antinatural	1	2	98	99
Un cuerpo femenino debe ser bello y delicado	1	2	98	99
La masculinidad es símbolo de poder y fortaleza	1	2	98	99
Las mujeres deben decidir sobre su propio cuerpo si quieren abortar.	1	2	98	99
Un niño apegado a su madre se vuelve femenino	1	2	98	99
Me avergonzaría tener un hijo homosexual.	1	2	98	99
Los hombres que se quejan o lloran son maricones.	1	2	98	99
A las parejas homosexuales se les debería prohibir adoptar.	1	2	98	99
Los hombres son más infieles que las mujeres.	1	2	98	99
Los hombres no saben expresar sus emociones.	1	2	98	99

33. En su opinión ¿cuál es el número ideal de hijos que las parejas deben tener hoy en día? _____ hijos.

34. ¿Conoce ud. la diferencia entre género y sexo?

Si (1)

¿Cuál es? _____
 No (2)
 NS(98) NC(99)

35. Si pudiera elegir el sexo de su primer hijo ¿qué tendría primero?

Mujer (1)
 Hombre (2)
 Me da igual (3)
 Por qué? _____
 NS(98) NC(99)

Si (1)
 No (2)
 NS(98) NC(99)

36. Si pudiera elegir la orientación sexual de su primer hijo ¿qué tendría primero?

Heterosexual (1)
 Homosexual (2)
 Bisexual (3)
 No tengo preferencia (4) (esp.)
 NS(98) NC(99)

Si (1)
 ¿De qué trata? _____
 No (2)
 NS(98) NC(99)

37. A partir de estas frases por favor indique si está o no de acuerdo con las siguientes afirmaciones.

	S	N	N	N
	i	o	S	C
Debe haber vagones, camiones y asientos especiales para las mujeres	1	2	98	99
Los padres también deberían recibir ayuda del programa de "madres solteras"	1	2	98	99
El horario reducido para el cuidado de los niños debería ser igual para madres como para padres	1	2	98	99
La licencia de maternidad de 90 días debería ser igual tanto para madres como para padres.	1	2	98	99
Las mujeres deberían ocupar el 50% de los puestos públicos	1	2	98	99

Política Pública

38. ¿Usted ha visto en la colonia programas, anuncios y/o campañas que hablen sobre la igualdad entre hombres y mujeres?

39. Usted ha escuchado hablar de la "Ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia"

40. Usted ha escuchado hablar de "Nuevas Masculinidades"

Si (1)
 ¿De qué trata? _____
 No (2)
 NS(98) NC(99)

41. ¿Estaría dispuesto (a) a asistir a talleres de reeducación de género en beneficio de su relación de pareja?

Si (1)
 No (2) Por qué? _____
 NS(98) NC(99)

42. En orden de importancia ¿cuál según usted podría ser una solución a la violencia que vive el país?

Mejores oportunidades de empleo (1)
 Mejores condiciones de empleo (2)
 Mejora en la calidad de la educación (3)
 Mayor número de programas de asistencia social (4)
 Fortalecimiento de la familia (5)

Con formato: Fuente: 10 pto

NS (98) NC(99)

Demográfica

43. ¿Cuántos años cumplidos tiene ud.? ____ años

44. Indique cuál es su nivel de estudios

	Comp	Incomp
Preescolar	3	4
Primaria	5	6
Secundaria	7	8
Preparatoria	9	10
Carrera Técnica	11	12
Licenciatura	13	14
Maestría	15	16
Doctorado	17	18
No sé	98	98
No contestó	99	99

45. ¿A qué edad se unió o casó por primera vez? ____ años.

46. ¿Tiene ud. Hijos o hijas?

Si (1)
No (2) ¿Cuántos? _____
NS(98) NC(99)

47. ¿A qué edad tuvo a su primer hijo? ____ años.

48. Indique su estado civil.

Vive con su pareja en unión libre.	1
Está separado (a)	2
Está divorciado (a)	3
Está viudo (a)	4
Está casado (a)	5
Está soltero (a)	6

49. Sumando el dinero que ganaron todos los miembros de su hogar ¿En cuál de los siguientes grupos de ingreso se encuentra su hogar,

pensando en el ingreso total del mes pasado?

- Menos de \$3,932 (1)
- De \$3,933 a \$7,865 (2)
- De \$7,866 a \$11,798 (3)
- De \$11,799 a \$15,731 (4)
- De \$15,732 a \$19,664 (5)
- De \$19,665 a \$23,597 (6)
- De \$23,598 a \$27,530 (7)
- De \$27,531 a \$31,463 (8)
- De \$31,464 a \$35,396 (9)
- De \$35,397 a \$39,329 (10)
- Más de \$39,330 (11)
- NS (98)
- NC (99)

50. La semana pasada usted:

Trabajó para obtener ingresos.	1
Trabajó sin pago ayudando en el negocio familiar.	2
No trabajó pero si tiene trabajo	3
Buscó trabajo	4
Está en espera de que le resuelvan una solicitud de trabajo al que acudió.	5
Es estudiante	6
Se dedica a las labores del hogar.	7
Es jubilado (a) o pensionado (a)	8
Otra (especifique)	9
NS	98
NC	99

86

Nombre _____

Femenino (1) Masculino (2)

Entrevista

Observaciones _____

Anexo 2 Entrevista

Este es el prototipo de entrevista que se utilizó a partir de las modificaciones a la metodología implementada. La entrevista sigue los mismos lineamientos y técnicas que la encuesta con la variante de preguntas más abiertas que posibilitan que los entrevistados tengan mayor capacidad de desenvolvimiento en cada una de las preguntas y nos permiten poder conocer más de los contextos familiares. Son 19 preguntas, cada una entrelazada con las temáticas de la encuesta que llevan de la mano al entrevistado a relatar sus diferentes vivencias y experiencias con la violencia.

1. **Nombre, edad, ocupación nivel de estudios, estado civil, hijos.**
2. **Comparada con la situación general que tenía el país hace un año, ¿cómo diría usted que es la situación actual del país: mejor o peor?**
3. **¿Qué partido político cree ud. que ganará las elecciones presidenciales el próximo año?**
4. **Cres que se debe tratar a niños y niñas por igual**
5. **Para ti qué es violencia**
6. **¿Considera ud. que existe violencia dentro de las familias mexicanas?**
7. **¿Qué tipo de violencia consideras que existe dentro de las familias mexicanas? (Elija 3 en orden de importancia)**
8. **¿Tiene usted algún conocido/a (No familiar) que haya pasado por situaciones violentas en su hogar?**
9. **¿Usted ha sufrido violencia directa en su hogar?**
10. **¿Qué hizo ante tal situación?**
11. **Si su pareja llegara a agredirlo (a) físicamente ¿qué haría? (elija 3 en orden de importancia)**
12. **¿Cuándo usted era niño (a), algún familiar le llegó a pegar?**
13. **¿Qué entiendes por feminismo?**
14. **¿Qué piensas del aborto?**
15. **¿Las parejas homosexuales deberían tener la libertad de adoptar?**
16. **Ha visto en la colonia programas, anuncios y/o campañas que hablen sobre la igualdad entre hombres y mujeres?**
17. **Usted ha escuchado hablar de la “Ley general de acceso**

de las mujeres a una vida
libre de violencia

**18. Usted ha escuchado hablar
de “Nuevas Masculinidades”**

**19. ¿Estaría dispuesto (a) a
asistir a talleres de
reeducación de género en
beneficio de su relación de
pareja**